



# **Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión**

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas  
Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas

**Problemas de violencia en el hogar por falta de una cultura de paz e  
igualdad de género**

**Tesis**

**Para optar el Título Profesional de Abogado**

**Autora**

**Nataly Zorrilla Gonzales**

**Asesor**

**Dr. Wilmer Magno Jiménez Fernández**

**Huacho - Perú**

**2024**



**Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales**

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

**Reconocimiento:** Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**  
**LICENCIADA**

*(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)*

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**  
**ESCUELA PROFECIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**  
**INFORMACION DE METADATOS**

<b>DATOS DEL AUTOR (ES)</b>		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>FECHA DE SUSTENTACION</b>
<b>Zorrilla Gonzales, Nataly</b>	<b>73895516</b>	<b>05 de abril del 2024</b>
<b>DATOS DEL ASESOR:</b>		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>CODIGO ORCID</b>
<b>Dr. Jiménez Fernández, Wilmer Magno</b>	<b>10136141</b>	<b>0000-0002-1776-7481</b>
<b>DATOS DE LOS MIEMBROS DEL JURADO- PREGRADO:</b>		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>CODIGO ORCID</b>
<b>Dr. Rivera Jiménez, Silvio Miguel</b>	<b>15724463</b>	<b>0000-0002-7293-4182</b>
<b>Mtro. Sanjinez Salazar, Jovian Valentín</b>	<b>00361109</b>	<b>0000-0001-5963-1278</b>
<b>Dr. Villarreal Salome, Maximo</b>	<b>40252721</b>	<b>0000-0003-1557-3138</b>

## Problemas de violencia en el hogar por falta de una cultura de paz e igualdad de género

### INFORME DE ORIGINALIDAD

18%

INDICE DE SIMILITUD

17%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="https://repositorio.unjfsc.edu.pe">repositorio.unjfsc.edu.pe</a> Fuente de Internet	6%
2	<a href="https://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
3	Submitted to Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion Trabajo del estudiante	1%
4	<a href="https://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="https://gredos.usal.es">gredos.usal.es</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="https://repositorio.unac.edu.pe">repositorio.unac.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
7	<a href="https://www.researchgate.net">www.researchgate.net</a> Fuente de Internet	1%
8	<a href="https://revistas.ucatolicaluisamigo.edu.co">revistas.ucatolicaluisamigo.edu.co</a> Fuente de Internet	<1%

## **TITULO**

**Problemas de violencia en el hogar por falta de una cultura de paz e igualdad de género**

## **DEDICATORIA**

A mis padres que me han dado la existencia; y capacidad de superación y desear lo mejor en cada paso por este camino difícil y arduo de la vida. Gracias por ser como son por su presencia y persona han ayudado a construir y forjar la persona q ahora soy.

**NATALY ZORRILLA GONZALES  
BACHILLER**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios y a mis padres por haber bendecido mi vida y guiado cada uno de mis pasos.

**Nataly Zorrilla Gonzales**  
**Bachiller**

## ÍNDICE

DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
INDICE	vii
INDICE DE TABLA	ix
INDICE DE FIGURAS	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCION	xiii
CAPÍTULO	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Descripción de la realidad problemática	1
1.2 Formulación del problema	4
1.2.1 Problema general	4
1.2.2 Problemas específicos	4
1.3 Objetivos de la investigación	4
1.3.1 Objetivo general	4
1.3.2 Objetivos específicos	4
1.4 Justificación de la investigación	5
1.5 Delimitaciones del estudio	6
1.6 Viabilidad del estudio	6
CAPÍTULO II	8
MARCO TEÓRICO	8
2.1 Antecedentes de la investigación	8
2.2 Bases teóricas	14
2.3 Bases filosóficas	43
2.4 Definición de términos básicos	44
2.5 Hipótesis de investigación	46
2.5.1 Hipótesis general	46
2.5.2 Hipótesis específicas	46
2.6 Operacionalización de variables	48
	viii



CAPÍTULO III	49
METODOLOGIA	49
3.1 Diseño metodológico	49
3.2 Población y muestra	49
3.3 Técnicas de recolección de datos	49
3.4 Técnicas para el procesamiento de la información	49
CAPÍTULO IV	51
RESULTADOS	51
4.1 Análisis de resultados	51
4.2 Contrastación de Hipótesis	60
CAPÍTULO V	65
DISCUSIÓN	65
5.1 Discusión de resultados	65
CAPÍTULO VI	67
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	67
6.1 Conclusiones	67
6.2 Recomendaciones	68
CAPITULO VII	70
REFERENCIAS	70
7.1 Fuentes bibliográficas	70
7.2 Fuentes electrónicas	72
ANEXOS	74

ÍNDICE .....	viii
CAPÍTULO I.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	1
1.1. Descripción de la realidad problemática .....	1
1.2. Formulación del Problema.....	3
1.2.1. Problema general.....	3
¿En qué medida, surge la violencia en el hogar por falta de una cultura de paz e igualdad de género?.....	3
1.2.2. Problemas específicos .....	4
¿Cómo, el acercamiento de igualdad y equivalencia de género nos permitiría acercarnos a una convivencia de paz, prosperidad y seguridad sostenida en el país?.....	4
¿Por qué, persiste el machismo del hombre a la mujer, pese a imperar marco normativo penal al incurrir el agresor en hechos de violencia contra la mujer y entorno familiar? .....	4
1.3. Objetivos de la Investigación.....	4
1.3.1. Objetivo general.....	4
1.3.2. Objetivos específicos .....	4
1.4. Justificación de la investigación.....	4
1.5. Delimitación del estudio .....	5
CAPÍTULO II .....	7
MARCO TEÓRICO .....	7
2.1. Antecedentes de la Investigación .....	7
2.1.1. Investigaciones Internacionales.....	7
2.1.2. Investigaciones Nacionales .....	9
2.2. Bases Teóricas.....	12
2.4. Definición de términos básicos.....	32
2.5. Hipótesis de investigación .....	35
2.5.1. Hipótesis general.....	35
2.5.2. Hipótesis Específicas.....	35
2.6. Operacionalización de las variables .....	36
CAPITULO III.....	37
METODOLOGIA.....	37
3.1. Diseño metodológico.....	37
Trabajo de diseño no experimental, basado en razón y observación humana, de análisis longitudinal, pues el estudio se remonta a los años 2020-2022, de tipo aplicado o practico en la solución de políticas para reducir la informalidad en el país, de nivel descriptivo y/o asociativo entre dos variables mínimas “políticas públicas rediseñar mercado de empleos” e	

“informalidad laboral”, de enfoque cualitativo, de valoración, interpretación, argumentación, reflexión, entre otras subjetividades.....	37
<b>3.2. Población y muestra</b> .....	37
El universo poblacional lo constituyen los agremiados al Colegio de Abogados de Huaura, como muestra cogeremos cien elementos que conocen la materia laboral. ....	37
<b>3.3. Técnicas e instrumentos</b> .....	37
La operacionalización reflexiva de variables e indicadores nos permitió lograr interrogantes (cuestionario de preguntas cerradas para marcar alternativas) relacionados con el problema de investigación, mediante la encuesta anónima se aplicó a la muestra de estudio. ....	37
<b>CAPÍTULO IV</b> .....	39
<b>RESULTADOS</b> .....	39
<b>4.1 Análisis de resultado</b> .....	39
<b>4.2 Contrastación de hipótesis</b> .....	48
<b>Hipótesis general</b> (proposición afirmativa Hi. Comprobable como respuesta al problema general, de tipo descriptivo asociativo entre variables) .....	48
Promover y elevar el índice de participación de la pareja en la actividad política de las instituciones públicas y privadas y reducir las desigualdades para una convivencia de paz, fiel reflejo de prosperidad y estabilidad económica del país. ....	52
<b>CAPÍTULO V</b> .....	53
<b>DISCUSIÓN</b> .....	53
<b>5.1 Discusión de resultados</b> .....	53
<b>CAPÍTULO VI</b> .....	55
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	55
<b>6.1. Conclusiones.</b> .....	55
<b>6.2. Recomendaciones.</b> .....	56
<b>CAPÍTULO VII</b> .....	58
<b>FUENTES DE INFORMACION</b> .....	58
<b>7.1 Fuentes bibliográficas</b> .....	58
<b>7.2. Fuentes electrónicas</b> .....	60
<b>Anexo I Matriz de consistencia</b> .....	63
<b>Objetivo general</b> .....	63
<b>Anexo II. Instrumentos para la toma de datos</b> .....	64

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. La violencia hogar surge por la falta cultura de paz e igualdad género.....	51
Tabla 2. Acercamiento igualitario y equivalencia de género nos permitiría acercarnos a una convivencia de paz, prosperidad y seguridad sostenida en el país.....	52
Tabla 3. Persistente machista hombre a la mujer pese a imperar un marco normativo penal al incurrir el agresor en actos violentistas contra la mujer y entorno familiar .....	53
Tabla 4. Es suficiente marco normativo frenar violencia a la mujer y vulnerables del hogar .....	54
Tabla 5. La violencia en el hogar constituye una tarea inacabada para el bienestar de mujeres y niños quienes constituyen nuestro potencial humano .....	55
Tabla 6. Para la erradicación de la violencia tiene que eliminarse la impunidad del agresor a quien debe sancionarse con cárcel efectiva .....	57
Tabla 7. Debe apostarse por la igualdad de oportunidades tanto en el empleo, liderazgo y toma decisiones diferentes niveles gobierno .....	58
Tabla 8. Es preocupante el incremento violencia a la mujer y frágiles de la familia por más endurecimiento sanciones penales sobre el particular .....	59

## ÍNDICE DE FIGURAS

- Figura 1. L violencia en hogar surge por falta de una cultura de paz e igualdad de género .....51
- Figura 2. Sobre si el acercamiento de igualdad y equivalencia de género nos permitiría acercarnos a una convivencia de paz, prosperidad y seguridad sostenida en el país.....52
- Figura 3. Sobre si persiste el machismo del hombre a la mujer pese a imperar un marco normativo penal al incurrir el agresor en violencia a la mujer y los mas fragiiles de la familia.....53
- Figura 4. Sobre si fue suficiente marco normativo para frenar violencia a la mujer y entorno familiar.....54
- Figura 5. Sobre si la violencia en el hogar constituye una tarea inacabada para el bienestar de mujeres y niños quienes constituyen nuestro potencial humano .....56
- Figura 6. Sobre si para la erradicación de la violencia tiene que eliminarse la impunidad del agresor a quien debe sancionarse con cárcel efectiva .....57
- Figura 7. Sobre si debe apostarse por la igualdad de oportunidades tanto en el empleo, liderazgo y la toma de decisiones en los diferentes niveles del gobierno .....58
- Figura 8. Sobre si es preocupante el incremento de la violencia contra la mujer y vulnerables del hogar por más endurecimiento de las sanciones penales sobre el particular .....59

## RESUMEN

**Objetivo:** Evaluar si la violencia en el hogar surge por la falta de una cultura de paz e igualdad de género. **Materiales y Métodos:** Trabajo de línea no experimental, tipo aplicado en la solución de políticas para reducir la informalidad en el país, de nivel descriptivo y/o asociativo entre dos variables mínimas “políticas públicas rediseñar mercado de empleos” e “informalidad laboral”, de enfoque cualitativo, de valoración, interpretación, argumentación, reflexión, entre otras subjetividades. **Resultados:** Los hechos violentos en el hogar se dan igual o mayor frecuencia en nuestra sociedad, sin que las víctimas alcancen justicia, pues los agresores incumplen medidas de protección dadas por juez. Así también, la búsqueda de igualdad de género se vio resquebrajada y en retroceso a consecuencia de la pandemia Covid 19, se pensó que el confinamiento social en los hogares sería lugar seguro para ellas, resultó siendo lo contrario, pues se acrecentó el índice de violencia contra los vulnerables de la familia. **Conclusiones:** 60 %, la violencia en el hogar surge por la falta de cultura de paz e igualdad de género, se refleja por los datos de la ONU, cada cinco mujeres en el mundo, las que equivalen al 19 % incluyendo niñas que oscilan entre 15 y 49 años sufrieron violencia física, psíquica y sexual por parte de la pareja sentimental en los últimos doce meses.

**Palabras claves:** violencia, cultura, igualdad.

## ABSTRACT

**Objective:** To assess whether violence in the home arises from the lack of a culture of peace and gender equality. **Materials and Methods:** Non-experimental design work, of an applied or practical type in the solution of policies to reduce informality in the country, at a descriptive and/or associative level between two minimum variables "public policies to redesign the job market" and "informality labor", with a qualitative approach, assessment, interpretation, argumentation, reflection, among other subjectivities. **Results:** Violent acts in the home continue to occur equally or more frequently in our society, without the victim's reaching justice, since the aggressors fail to comply with the protection measures ordered by the judge. Likewise, the search for gender equality was seen cracked and in decline as a result of the Covid 19 pandemic, it was thought that social confinement in homes would be a safe place for them, it turned out to be the opposite, since the rate of violence increased against the vulnerable in the family. **Conclusions:** 60%, violence in the home arises from the lack of a culture of peace and gender equality, reflected by the UN data, every five women in the world, which is equivalent to 19% including girls ranging from 15 and 49 years old suffered physical, mental and sexual violence by their sentimental partner in the last twelve months.

**Keywords:** violence, culture, equality.

## INTRODUCCIÓN

La violencia hacia la mujer, sigue siendo problema, local y global, por lo que su atención concierne a toda la sociedad y a los estados. La violencia de género aparece en la humanidad, se mantuvo oculto persistiendo hasta la actualidad, por lo que no se ha logrado la igualdad de derechos tal como se pregona en los tratados, normas sobre DD. HH y la constitución nacional. Según información de la ONU las mujeres que están entre la edad de 15 a 49 años, una de cada 5 mujeres es violentada, son víctimas de maltrato, la cual representa el 19% del total de la población de mujeres que sufren violencia, siendo psicológicas, física y sexual, dándose la mayoría de estos casos en relación de pareja. Aún persiste el machismo del hombre hacia la mujer, no se han logrado inmutar, a pesar que se supo aplicar políticas de endurecimiento realizado por el gobierno dados para prevenir, para que se sancione y se erradique toda forma de violencia hacia la mujer y al grupo integrante familiar, En consecuencia, la violencia el hogar constituye una tarea inacabada para el bienestar de las mujeres y para los niños, por los que principio de igualdad como derecho humano es de consolidación obligatoria para nuestra sociedad, para el lograr la paz, y el desarrollo, la productividad y las demás formas de bienestar social, y con ello reconocer que toda persona humana son iguales en Dignidad. De lo señalado anteriormente da la necesidad de la realización de la presente tesis.

El presente trabajo investigativo se ciñe a la norma universitaria: Apartado I, diagnóstico y pronóstico o problematización de los hechos, preguntas. Capítulo II, marco teórico referencial el III metodología IV. Discusión por último conclusiones y aportes.



# CAPÍTULO I

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1. Descripción de la realidad problemática

Según datos de ONU, una de cada cinco mujeres en el mundo equivalente al 19 % incluido niñas que oscilan entre los 15 y 49 años sufrieron violencia física, psíquica y sexual por pareja sentimental en los últimos doce meses, cabe precisar que hay más de cincuenta países donde no existen normas legales que propicien y protejan a las mujeres contra cualquier tipo de violencia en su contra; si bien es cierto, en los últimos años el sexo débil viene copando puestos expectantes en el aparato estatal.

Sin embargo, aún estamos lejos de alcanzar y equiparar la igualdad de derechos constitucionales con el sexo masculino, las estadísticas nos reflejan desigualdades entre 23,7% a 76,3 %, significando que, cuando nos acerquemos a una equivalencia de género recién podríamos hablar de una sociedad de paz pacífica, próspera, segura y sostenible del país.

La violencia de genero aparece con la humanidad, siempre se mantuvo oculto y era un tabú develarlo, poco a poco se ha ido ganando terreno, pero aún, no se ha logrado igualdad de derechos tal como pregona la Declaración Universal de DD: HH y la Constitución Política, pues aún persiste el machismo del hombre hacia la mujer, estos agresores no se han inmutado pese a la política de endurecimiento emprendido por el gobierno, con un

marco normativo sancionador imperante sobre la materia, así tenemos, Ley 30364 prevenir, sancionar y erradicar violencia contra mujeres e integrantes grupo familiar, el feminicidio delito autónomo art. 108 B Código Penal, igualmente los arts. 121 B lesiones graves violencia a la mujer e integrantes grupo familiar, 122 B agresiones contra mujer e integrantes grupo familiar y art. 124 B daño psíquico (falta de lesiones leves, lesiones leves y graves), pues estos hechos violentos aún son más frecuentes en nuestra sociedad, sin que las víctimas alcancen justicia, pues los agresores incumplen medidas protección judicial e inoperancia policial para hacer cumplir los mandatos judiciales, conllevan a la reincidencia agresiva física y psicológica, llegándose incluso a incrementarse el índice de las muertes violentas por feminicidio en los actuales momentos.

En consecuencia, la violencia en el hogar constituye una tarea inacabada para el bienestar de mujeres y niños quienes constituyen más de la mitad del potencial humano en el mundo y en el Perú, el principio de igualdad como derecho humano esencial es de consolidación obligatoria en nuestra sociedad si queremos lograr orden y mejora económica sostenible, productividad, otras formas bienestar social, es un reto alcanzar y reconocer a las personas igualdad y dignidad acorde a Declaración Universal de DD.HH, debemos cambiar imposición patriarcal en la que, ello implica que, nos espera un largo proceso de humanización de nuestra especie basado en la reciprocidad y cooperación con prevalencia de una cultura cero de violencia en el hogar.

Para la erradicación de la violencia tiene que eliminarse la impunidad del agresor, si estos no reciben sanción penal efectiva y no se brinda medidas de protección real y efectiva, entonces estamos distantes de alcanzar la igualdad de género, garantizando la armonía y tranquilidad pública libre de violencia, desgraciadamente queda un largo recorrido para lograr el objetivo y/o propósito, hombres y las mujeres en las mismas condiciones, mientras no se acabe las formas de violencias contra los vulnerables del hogar, tener acceso a la educación, salud con calidad, al movimiento de los recursos económicos y participar en política igualitaria.

Debe apostarse por la igualdad de oportunidades tanto en el empleo, liderazgo en diferentes estamentos, cabe precisar exiguos avance de igualdad a través de décadas, se han vistos resquebrajadas y en retroceso a consecuencia de Covid 19, encierro hogares lugar seguro, fue lo contrario, mayor agresión, indicadores de desempleo de millones de peruanos, quiebre del avance económico contribuyeron en desencadenamientos violentos contra las mujeres y más débiles de la familia, incluso llegándose al incremento de los delitos de feminicidio; de ahí que, el gobierno debe hacer esfuerzos para e igualdad de género.

## **1.2. Formulación del Problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿En qué medida, surge la violencia en el hogar por falta de una cultura de paz e igualdad de género?

### **1.2.2. Problemas específicos**

¿Cómo, el acercamiento de igualdad y equivalencia de género nos permitiría acercarnos a una convivencia de paz, prosperidad y seguridad sostenida en el país?

¿Por qué, persiste el machismo del hombre a la mujer, pese a imperar marco normativo penal al incurrir el agresor en hechos de violencia contra la mujer y entorno familiar?

## **1.3. Objetivos de la Investigación.**

### **1.3.1. Objetivo general**

Evaluar si la violencia en el hogar surge por la falta de una cultura de paz e igualdad de género.

### **1.3.2. Objetivos específicos**

OE1. Determinar el acercamiento de igualdad y equivalencia de género nos permitiría acercarnos a una convivencia de paz, prosperidad y seguridad sostenida en el país.

OE2. Averigua la persistencia del machismo del hombre a la mujer, pese a imperar marco normativo penal cuando el agresor incurre en hechos de violencia contra la mujer y entorno familiar.

## **1.4. Justificación de la investigación**

Es preocupante observar en el contexto actual el incremento de la violencia contra la mujer y vulnerables del hogar en el país, por más endurecimiento de las sanciones penales sobre el particular, el agresor sigue siendo reincidente y continua desafiante en su accionar maltratador, sin que reciba sanción

ejemplar al respecto (impunidad), tiene que llegarse al hecho violento del feminicidio para que recién las autoridades competentes tomen carta en el asunto.

Es lamentable que mujeres y menores sean pasibles de agresiones físicas, psíquicas y abusos sexuales en sus hogares por la pareja quien les debería brindar protección y afecto, ello no viene ocurriendo así, hay pérdida de valores y esta problemática no se va a solucionar con políticas sancionadoras, requerimos fortalecernos con equipos multidisciplinarios que laboren preventivamente en los hogares donde impera la violencia a fin de sensibilizarlos y sembrar afecto en la familia, buscando a la postre una cultura de paz e igualdad de género,

Ello es el propósito de la presente investigación, busca que, profesionales asistentes sociales, psicólogos, sociólogos, médicos, educadores, otros, con apoyo gubernamental central, regional y local, sistematicen mecanismos tendientes a sensibilizar a las familias; igualmente busquemos elevar el índice de participación de la pareja en la actividad política de las instituciones públicas y privadas y reducir las desigualdades para una convivencia de paz país, fiel reflejo de prosperidad y estabilidad económica del país

## **1.5. Delimitación del estudio**

### **De espacio**

Problema que se suscita cotidianamente en todo el país, por ser un tema problema amplia, el centro de operaciones para su realización la hemos delimitado a la provincia de Huaura-Huacho.

### **De tiempo**

Se realizará tomando en cuenta los últimos cinco años (pandemia y postpandemia), de ahí que su diseño resulte no experimental longitudinal, recopilación de datos relevantes acerca de las variables de investigación “Violencia en el hogar” y “cultura de paz e igualdad de género”

### **De alcance**

El objeto de estudio alcanza a las víctimas mujeres y vulnerables del hogar agredidos, agresores, autoridades competentes sobre el particular (policía, fiscalía, juzgado, CEM, abogados especializados)

## **1.6 Viabilidad del estudio**

Alcanzable el propósito planteado “Evaluar si la violencia en el hogar surge por la falta de una cultura de paz e igualdad de género”, explorara la realidad y doctrinas relativas a inconstantes de trabajo, lo que permite construir soporte teórico valedero, y plantear hipótesis como respuesta a los problemas, la metodología seguida permitirá el trabajo de campo, a fin de tener resultados, comprobar y discutir los supuestos de solución, hay financiamiento como disponibilidad horaria para culminar la Tesis exitosamente.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes de la Investigación

##### 2.1.1. Investigaciones Internacionales.

(Pedraza, 2022) investigaron: “*Educación para la paz con perspectiva género en Colombia siglo XXI: Diseño propuesta formación integral, para autonomía y empoderamiento de mujeres y de nuevas masculinidades.*”. El presente estudio propone a una formación de manera integral, esto abarcando desde una óptica de género, el los centro de estudio de la comuna colombiana. Trabajar en priorizar la auto nimia de las mujeres, su desarrollo de sus capacidades paraque sean emancipadas, y por otro lado a la masculinidad que apoye a contribuir en la relación de pareja saludable, equitativo y pacífico y haya un aporte para la paz. Concluye que la violencia se da en diferentes formas y contextos, y va en incremento, sin lograrse percibir para algunos si es bueno o malo, pero termina arrasando, atropellando a la persona y su integridad hasta el punto de quitarle la vida. Siendo un factor que incrementa a la violencia hacia las mujeres, creándose indiferencias que estas tiene arraigo en una mala creencia que dio origen al patriarcado. En una sociedad donde es cambiante también emerge nuevas maneras de dominar a la mujer, pues a pesar de haberse dado el avance de 281 observaciones, aun todavía queda el problema de desigualdad.

(Saldívar, 2019), Investigación titulada: “*Seguridad y violencia de género: modificación de la perspectiva social de género en el municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México; hacia la construcción de la cultura de paz.*”. Presentado en México. La violencia hoy se ve que se da en todas las sociedades, es un problema que no resolvieron en el pasado y que permanece en la vivencia de las sociedades actuales, la problemática de género debe ser abordado prontamente para parar la alta tasa de violencia en sociedad mexicana, que se tiene una sociedad machista, el cual fue una base para donde se constituyó una sociedad, donde como tal han creado límites para cosificar el desarrollo libre entre la mujer y el varón. En las iteraciones sociales se bienen dando la violencia de género, dada la modernidad y el desarrollo de la población son más vulnerables. La vivencia de paz es el medio atreves por el cual la construcción, como expresa Johan Galtung la sociedad desarrolla y con ello se da la valorización de la persona como un ser irrepitable.

(Jiménez, 2021). Tesis denominada: “*Nivel de conocimiento en igualdad de género del profesorado de Santiago de los Caballeros, República Dominicana*”. Este trabajo realiza una evaluación a los conocimientos que tiene el profesional respecto a la equidad de género aplicándole esta investigación a los docentes de secundaria de la comuna dominicana, por lo que de dentro del hallazgo se logró determinar que los docentes tienen un conocimiento bajo sobre el tema de la igualdad de género, tiene un precario plan y seguimiento estas autoridades y se ve una ausencia de preparación en esta área. De la misma manera también en las universidades se toma poca importancia la cuestión de género, no tienen una curricular que contenga esta



temática, tampoco libros o material didáctico. Hace falta una ley para que se de esta importancia a la equidad de género, y esto de en el los bachilleratos, en las entidades donde se forma a la docencia, también se ve qué existe un rechazo de la sociedad y la religión a la inclusión de tema de género en los centros educativos.

(Córdoba, 2020) investigaron. Titulada: “*Discurso del lenguaje transformador en el periodismo con perspectiva de igualdad de género en Costa Rica*” Presentada en Costa Rica. Es un estudio basado en un enfoque cualitativo, en su perspectiva de igualdad de género, también aborda sobre la contribución de la mujer en el área comunitario, temas escritos en diarios importantes por mujeres que se desenvuelven en el área periodística y así como las opiniones de expertos de talla internacional y nacional. Esto tiene que ver con el efecto que causa la información que se da en las comunicaciones sobre la óptica de género, por lo que se ve que no se avanzó, así habiendo documentos e información valiosa, dentro de esto normas internacional y nacional. Dentro de los hallazgos que se puede establecer es que el los profesionales y el profesional en comunicación periodística no tienen un conocimiento sobre la equidad de género, tampoco tienen la idea de un lenguaje de inclusión, las actuaciones de la mujer no se ven presente ni tampoco es visible en las informaciones por noticias de los medios de información, tampoco se entrevé la intención para que pueda contribuirse en el desarrollo para una igualdad entre el hombre y la mujer.

### **2.1.2. Investigaciones Nacionales**

(Campos y Rojas, 2022), tesis titulada, “*La violencia familiar de más incidencia en tiempos de pandemia en el distrito de Cajamarca, 2020*”. Este

estudio tiene como fin principal, establecer el tipo de violencia intrafamiliar qué impacto más en la época del covid 19 en la comuna cajamarquina. es un análisis desde una óptica jurídica supranacional y nacional, para su metodología empleo una forma de investigación de tipo cualitativo descriptivo en su técnica empleo la observación y su instrumento es la ficha de observaciones, todos estos datos qué fue recolectado sobre la cantidad de violencias ocurridos fueron reportados cómo violencia intrafamiliar que fue proporcionado por los agentes policiales de familia de la jurisdicción Cajamarca. Como resultado se obtuvo que el tipo de violencia intrafamiliar que se dio en el covid 19 son violencias físicas y psicológicas esto en un 58.7%, siendo psicológico en 39.9% y en tercer punto se tiene la violencia sexual 1.4%. por lo que concluye en estas valencias de se dan, hay mayor incidencia entre lo Psicológico y físico.

(Espinoza y Arroyo, 2020), Presenta la tesis titulada “*Violencia Familiar desde la perspectiva de las mujeres víctimas del Juzgado Mixto de la provincia de Chupaca, periodo 2020*”. En esta investigación qué se da para determinar las principales características de las violencias al interior de la familia, teniendo como víctima a la mujer. Casi como su objetivo es describir las características de las violencias que se da al interior de la familia desde una perspectiva la mujer siendo víctima. Metodológicamente para desarrollar su trabajo empleo un estudio de tipo básico, descriptivo, no experimental, empleándose un cuestionario que conta de 30 interrogantes, en la medida de Likert que posteriormente va emitir información sobre este. En los resultado se obtuvo, un nivel mediano de 66.0%, nivel bajo 30.0% y una alta tasa de violencia que fueron a un proceso, por lo que es necesario hacer un

seguimiento a las mujeres víctimas que están en proceso, para que tenga una atención psicológica obligatoriamente, y así no vuelvan a sufrir cuando tengan una nueva relación.

(Guerra, 2018). Tesis denominada: *“Políticas públicas sobre la igualdad de género en el Perú”*. Este estudio tiene como fin escribir el avance normativo que realizó el estado del Perú en cuanto a la política pública en relación a la igualdad de género. Así llegando a concluir: Primero, el estado peruano ha diseñado distintas normas para que la mujer acceda a la educación, asistencia de salud, empleos laborales apropiados y como representantes en el aspecto político y económico. Segundo, las políticas estatales cobren la equidad de género, se basa en el CEDAW, constituyéndose el PLANIG 2012-2017 que se creó por una ley. Y el Tercer punto, recae en que el estado debe atender en todo nivel a que se consiga tanto el goce como el ejercicio de los derechos y esto sea sin discriminación, por lo que debe haber más participación política.

(Villegas, 2019), Tesis titulado, *“Factores relacionados con tipos y niveles de violencia intrafamiliar en mujeres de 15 a 54 años en el puesto de salud ciudad municipal cerro colorado - Arequipa 2017”*. Esta investigación fue dada para determinar cuáles son las causas que se relacionan, con la violencia familiar, en féminas de 15 hasta 54 años en el municipio Cerro Colorado. Es un estudio de tipo descriptivo cualitativa y transversal. Tiene un cuerpo muestral de 138 féminas todos estos que sufrieron violencia al interior de su familia. Se obtuvo como resultado que el 62,1% de edad de 21 a 35 años; un el 52,1% trabajadoras del hogar; el 54,3% solo estudio secundaria; un 62,1%. habiendo más un estado civil de convivientes; 56,5% son mujeres

que tienen hijos con economía baja. Las violencias al interior de las familias es 73,6% de violencia emocional y 22,1% son físicos. En cuanto al factor económico y cultural y que tiene relación bajo la medida de la estadística es significativa a la variable, porque hay un aporte a la economía y su relación civil. Y en cuanto a lo que respecta que los factores que tienen relación es: ocupación, su edad, el (agresor) ( $p < 0,05$ ).

## **2.2. Bases Teóricas**

### **2.2.1. VIOLENCIA EN EL HOGAR.**

#### **LA FAMILIA.**

Esta institución importante es desarrollada ampliamente, citaremos algunas definiciones: para el autor Sedugin, esta institución es una unión con un matrimonio, esto mismo se da de modo libre e igualdad o es el conjunto de parientes cercana, ligadas por factores personales y propiedades, integradas por el aspecto moral, espiritual, material y para el desarrollo educativo del hijo.

También señala Yungano esta institución viene a ser una forma de asociarse, que lo compone dos personas, un hombre, una mujer y su hijo, que cohabitan en una misma morada, ante la autoridad de los dos padres, que se encuentra vinculado también el ascendiente, descendiente colateral, por vínculo sanguíneo, parentesco y que lo constituye la agrupación genética – física (nivel primario). En esa misma línea manifiesta Vásquez Yolanda, la familia como instituciones, es una formación orgánica, es una base principal de la sociedad, el primer grupo organizado de personas, es un cuerpo social primario.

## **FAMILIA COMO INSTITUCION.**

La institución de la familia conlleva a amplios debates, La Concepción que viene dominando es que la familia es una institución básica y de la sociedad, por lo que la mayoría de los estados protegen a esta institución, su prioridad es su resguardo. La Concepción sobre la familia, esto le da cimiento a la ley para que lo proteja a este mismo, y contiene sus componentes el cual se va a destacar para el siguiente tema.

Por una parte, la familia es considerado como un espacio privado, por lo que se podría concluir que es un espacio privado en virtud de su excelencia, las leyes protegen tal privacidad, así como también por otra parte la familia es considerada como una entidad que se fundamenta en la armonía en la unidad y en el respeto entre sus miembros.

### **Institución Social.**

Es social porque, la relación existente, están estructuradas por una unión de ambos sexos, con un fin de procrear, el parentesco, constituyendo un esquema integral en la sociedad. Para esta óptica, el derecho actúa como garante por medio de mecanismos para su control, como institución social -familiar, donde impone a los integrantes deberes y derechos que como institución requiere para un buen desarrollo pautas que fueron institucionalizados.

### **Institución Jurídica.**

La institución familiar en la sociedad no es una persona jurídica, (Bossert y Zannoni), esta forma de organismo instrumentalizado por una ideología solo es para sistemas de política, que tiene una continua injerencia al interior de la vivencia familiar.

También se tiene a Cornejo Chávez, toma en cuenta la familia en un sentido amplio por lo que bajo su concepción la familia viene a ser personas que se unen por el vínculo del matrimonial, por grado de pariente o afinidad. Y en un sentido estricto a la familia se la puede entender como personas unidas por un matrimonio (esposos, padre y sus hijos). Y de manera extendida se incluye al concubino y a los menores hijos, llamada también una familia nuclear.

Anteriormente se sostenía que la familia y propiamente el estado se llevaban en armonía, el bien en el aspecto político se efectuaba sí la entidad familiar cómo cuerpo natural tenía un recinto o intimidad para dar educación a sus hijos, por lo que el estado favorecía su existencia por lo cual lo protegía políticamente por ende su conservación, esta concepción determinó su existencia particular sobre lo que es la familia, dentro del cual primaba la autoridad del padre, tenía una concepción ética de manera jerárquica, esto también era protegido por las leyes para que pueda preservarse cómo células fundamentales dentro de la ciudadanía

Hoy en día ya no se habla de un prototipo ético y ejemplar de modelo familiar y qué esto puede hacer imitada para que pueda tener una tutela legal, desde que fue emplazado el estado de la familia, el cual se originaron crecientes olas de unión de hechos con apariencia matrimonial, padres soltero madre soltera matrimonio ensamblado uniones de hechos pidas de convivencia sin un fin matrimonial

## **LA VIOLENCIA FAMILIAR.**

### **Concepto Social y Jurídico**

La violencia como fenómeno que impacta diferente aspecto, en el vivir de las personas en cuanto lo económico, político, cultural. Por lo que esta cuestión se califica como crímenes encubiertos numerosos dentro del mundo. Así como también es considerado como un atentado al derecho humano de la persona, esto por lo que vulnera el aspecto psicológico físico y la libertad sexual.

Esto viene a constituir un problema grave dado a que atenta al libre desenvolverse de la persona, así también impide a la comunidad y a la población alcanzar su construcción democrática esto con equidad social de generación.

La víctima dentro del hogar cuando se da la violencia no se afecta solo a la mujer, al conviviente sino a todas aquellas que están circunscrito al alcance familiar. Por tanto, será víctima de violencia intrafamiliar, la mujer como el varón, la niña como los niños, el adolescente, la madre, el padre y sus parientes que viven al interior de los hogares, etc.

### **Violencia familiar**

Esta conducta que viene a ser ya sea una omisión o acción, que puede causar daños psicológicos y físicos, un maltrato sin lesionar o también puede darse mediante amenaza o coacciones graves o de manera reiterada, también la violación sexual. La violencia en la familia se da entre los propios cónyuges, conviviente, exparejas, descendiente, ascendiente y parientes colaterales, hasta el cuarto nivel gradual de consanguíneo y segundo nivel de afinidad.

Los que habitan en el mismo hogar esto no mediante una relación laboral también está alcanza a quienes haya procrea hijos en común en una relación independiente qué tiene conviviendo.

### **Concepto de Género**

La palabra género sí en sí emplea de modo recurrente cuándo se hace un estudio del problema de violencia al interior y la familia, el problema central de la violencia al interior de la familia tiene su origen estructural, y su orden se basa en una desigualdad, por lo cual es necesario un concepto y su contenido,

El concepto de la palabra género tiene como antecedente el aporte Simone DE BEAUVOIR en 1952, en los trabajos de investigación que realizaron una plana feminista anglosajona en la década del 70 con el fin de hacer denuncia la organización social de la discriminación, el cual tiene como base al sexo y niega con ello la existencia de los procesos biológicos en la diferenciación sexual

La persona que Por Primera Vez ha distinguido entre lo que viene a ser el género y el sexo fue Robert Stoller, que a modo posterior esta definición fue también tomada en cuenta por Esther Boserup en 1970, entre otros.

En su inicio entonces venía dándose movimientos de carácter feminista que propicia la las diferencias que existe sobre el género, se tuvo como una herramienta principal en esta lucha, el postulado de este principio de igualdad. Esto iba alcanzando un reconocimiento progresivo a nivel internacional por medio del instrumento supra nacional entre los cuales se mencionan a continuación:



Estos instrumentos de alcance internacional que se venían dando la declaratoria mundial de los derechos humanos (1948) el cual dispuso que todo ser humano que nace es libre igual en derecho y dignidad; También señalar que se dio convenciones sobre el derecho político de la mujer reconociéndose así expresamente el derecho de la mujer a votar con condiciones de igualdad y dio la posibilidad para que la mujer pueda ser elegida; Así también sobre el pacto internacional sobre el derecho cultural social económico, así también estipuló en el artículo 12 que la discriminación y la violencia de género que afecta el aspecto de la salud, con ello a un disfrute máximo de su salud mental y física.

En primer plano para delinear el concepto concreto de “género”, esta dado por su obligada configuración de diferenciación con el concepto de “sexo” en un sentido gramatical se logró definir como, aquella condición orgánica, femenina o masculina que caracterizan a los animales o plantas, da ahí que esta definición es para dar a entender el carácter orgánico o biológico, y con la palabra Género esta dado para identificar la representación de un orden cultura y social en cuanto al rol que correspondería a los sexos femenina y masculino, del cual deriva del sexo social. ya enmarcado la diferencia del género y del sexo, se llega a afirmar Vicente Martínez que el sexo lo determina lo biológico y al género lo dota el aspecto social.

## **CLASES O FORMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR.**

### **Violencia Física.**

Según la autora Ana María Arón, viene ser toda agresiones físicas, no las accidentales como enfermedades, estos daños variar de acuerdo a la lesión, pudiendo ser leves o mortales.

Estás lesiones físicas vienen a ser lesiones somáticas que en su punto extremo llega a la muerte, también cabe decir que las violencias físicas viene a ser también biológico, por el mismo hecho que esto tienen como resultado, la disminución de las capacidades somáticas de la persona por ejemplo la desnutrición. Tratando más a profundidad se comprobó que la violencia física se comprobó que también la violencia física es también la obligación al sufrimiento de la movilidad humana tales como las reclusiones, encadenado entre otros

### **Violencia Psicológica.**

Viene a ser las acreciones de la persona que sufre en su psique, esto se agrava por el ejercicio de la libertad, altera su integridad psicológica y su bienestar.

Lo define la organización como aquella un omisión u acción con el propósito de degradar o de controlar el comportamiento, las acciones, creencias, y decisiones de la persona, por intimidaciones, manipulaciones, amenazas indirectas y directas, aislamientos encierros, conductas u omisiones que implica en su psique, en su integridad y su autodeterminación de la persona humana.

Bajo esa misma línea señalar que las mujeres que son maltratadas, permanecen en un hogar violento, porque creen que las otras alternativas vienen a ser peor, por lo que se engañan a sí misma y cree que si situación es normal. Tienen la creencia de poder evitar los abusos corrigiendo su conducta, porque piensa que ella es causante de tal violencia, cuando en realidad no es así. Las mujeres que atraviesan este tipo de ambiente sufren depresión, logrando durar estas secuelas posteríos a la duración de su relación.

### **Violencia Moral**

Esta conducta violenta viene confundiendo con lo que conocemos con la violencia psicológica, esto desestabiliza los principios y valores, estas directrices que conduce a la persona en su vivir, no es común la empleabilidad, pero se integra a las violencias Psicológicas.

### **Violencia Sexual**

Como lo refiere Roig Ganzenmüller, viene ser una actividad sexual que no es consentido por agraviado(a), se basa en el ámbito de la sexualidad, esto dado en contra de su voluntad de las víctimas, el cual incluye violaciones maritales, afecta su autonomía sexual de las personas. Esto pudiendo darse por bromas, miradas irascibles, desagradables, propuesta sexual indeseada, tocamientos corporales indeseados, violaciones, hasta incestos

El tratamiento, sobre la violación sexual hacia las mujeres, se debe tener en cuenta el abuso al interior de la pareja, por loque minimiza estos actos violentos por que tiene la idea que el hombre para satisfacerse puede recurrir a violencias. Todo acto que se impone a la mujer para tener alguna relación

sexual viene a ser un abuso, que también tiene una repercusión psicológica, donde se ve que es determinante para tener una estabilidad psicológica para la mujer, por lo que se podría llegar incluso a suicidarse por la imposibilidad de nuevamente reponerse de los daños psicológicos que sufrió.

### **Maltrato sin Lesión.**

Esta violencia es considerada como violencia intrafamiliar, pero su reglamento no da los alcances. Este tipo de violencia es una forma de atentado sutil contra el aspecto psicológico o físico y no se puede percibir por los sentidos. Algunos tratamientos lo equipasen como una negligencia o abandono, por lo que vendría a ser la falta de atención a la necesidad emocional o física al componente familiar, esto puede ser temporal o permanente, por ejemplo, en no asistir alimentariamente, con afecto, la atención, etc. al agente que fue maltratado.

### **Violencia Económica.**

Esta forma de violencia se da por aquella persona quien detenta el control del recurso y bienes que va tener el dominio ante su pareja. Por lo que podemos mencionar las formas de violencia económica: el acto de negar para proveer la economía necesaria en la subsistencia del hogar; se desconoce los aportes económicos que la mujer realiza en el hogar; el exigir al abandono a la pareja su proyecto de educación para que pueda superarse; se impone para que abandone su trabajo remunerado y controla la economía y los recursos de la pareja.

## **EFECTOS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN LA SALUD DE LAS MUJERES.**

**Lesiones y homicidio.** La lesión que sufre la mujer por culpa del maltrato llega hasta consecuencias graves, según estudios realizados en EEUU. Ha encontrado que el 12% de las mujeres que asistía a una oficina de emergencia presentaba alguna lesión que tenía que ver con violación doméstica. También en otro estudio se encontró que estas lesiones son causadas por maltrato en zonas urbanas entre la edad de 15 a 44 años. Estos tipos de lesiones son, fracturas, lesiones, heridas y heridas por PAF. Las investigaciones sobre los homicidios, arroja que 1/3 y la mitad vienen siendo víctimas de asesinato por su esposo.

**Trastornos en la salud mental.** Esta violencia es común dentro de la violencia al interior de la familia, estas mujeres que son objeto de maltrato sufren depresión y ansiedad, así experimentando insomnios y trastornos, por lo que hace unos de estupefacientes o alcohol para poder soportar el dolor, a si tomando la decisión de aislarse e intimidarse. En EEUU. se realizó un estudio de las violencias intrafamiliar, que esta forma de violencia de cónyuges, es el factor que impulsa o precipita la incidencia a que una mujer se suicide.

**Los efectos de la violencia doméstica en la niñez.** Dentro de la familia violenta, las niñas y niños también son víctima, están propensos a sufrir maltratos cuando se intenta la defensa de una madre que está siendo violentada, por lo que al estar presente en los maltratos que se da sufren problemas de índole psicológico. Dejando secuelas que agraven cuando estos sean adultos.

Las violencias domesticas traen daños que pueden ser irreversibles, si no se atiende de manera integral, por lo que da la necesidad de accionar atenciones médicas, psicológicas y legales para facilitar su protección de las personas que vienen atravesando este problema social.

**Violencia doméstica y la salud.** El BM. En el año 1993 realizo un informe sobre la salud, por lo que hizo un cálculo sobre los años que se pierde debida tanto del hombre como de la mujer, el cuan son por distintas causas. Bajo ese método que empleo el Banco Mundial, llego a estimar la violencia doméstica y la violación era por que hay una discapacidad significativa, muertes en la etapa reproductiva, esto dándose en países desarrollados y en desarrollo.

Ya ha realizado el análisis se concluye que la conducta violenta que se ha dado en los hogares necesita un urgente tratamiento, merece atenderlo de modo planificado, contando con recursos, dando orientación para que puedan identificarlo y pueda ser atendido de manera oportuna en los centros de salud

### **El ciclo de la violencia.**

Un trabajo realizado en un número de 300 mujeres que fueron maltratados por muchos años, la investigadora psicóloga de Estados Unidos Leonore Walker desarrollo su estudio teórico denominado “ciclo de la violencia”, para que por medio de ella pueda explicar la dinámica o fenómeno que la relación de pareja donde hay violencia. Según este planteamiento, en una relación que se da si hay maltrato de manera sistemática siempre va a constar de 3 etapas:

Primero. Esto se da en un ambiente donde se acumula la tensión el cual se va incrementando una forma de temor e inseguridad femenina esto parte de que

su pareja o marido sí se enoja por diferentes situaciones por lo que empieza a dar gritos y amenazas.

Segundo. los incidentes graves de los maltratos, esto culmina en un descargo de maltratos, empujase, un maltrato a su salud psicológica en exceso.

Tercero. La oportunidad que se da después de haberse dado la violencia grave, siguiendo de un tiempo de calma que es relativo, que se le llama como tregua amorosa, en esta situación los agresores piden que se le perdone, mostrando que se arrepiente trata de comprar regalos, donde muestra que no lo volverá a realizar tal violencia.

Esta teoría “el ciclo de la violencia”, explica por qué la mujer soporta por muchos años la violencia, por lo que esta violencia no es constante, y la persona causante expresa arrepentimiento, actitud que es contrario a los actos violentos. Donde la mujer tiene el deseo de que se culmine la violencia sin que se rompa la relación. Por lo que este patrón se repite muchas veces, y las mujeres ya pierden la confianza en su marido y a su promesa. Es hasta ese punto donde la mujer reconoce la característica abusiva y degradante de la relación, y busca apoyo para desligar esa relación.

### **2.2.2. CULTURA DE PAZ E IGUALDAD DE GENERO.**

A la cultura de paz se le puede entender de diferentes maneras, esto debe al contexto en que se da, para la mayoría es un ambiente sin violencia y sin conflictos. Pero su concepto es amplio, porque esto engloba varias dimensiones.

La definición de la palabra cultura de paz, con ello se involucra varios aspectos, como la vivencia en una diversidad cultural, la tolerancia, la cultura, desigualdades, ciudadanías y la democracia. Es un concepto fundamental, pero es complejo su estudio, tiene que ver la voluntad política, por que para que pueda darse las condiciones, es necesario que se ejecute las políticas estatales, para lo cual debe haber una prioridad y de cisión.

### **Cultura de paz.**

En cuanto a la cultura de paz viene a consistir en la acción de varios valores, el comportamiento humano que interiorizó el rechazo a las violencias, previene los conflictos, atacando sus causas, para dar solución a tales conflictos en base al dialogo, negociaciones de las partes, grupos y estados (UNESCO 2002).

Ya visualizados y estudiados los textos, se fomenta la cultura de paz desde el plano de las seguridades ciudadanas, por lo que se determinó formas de convivir y formas de seguridad para algunas regiones. Para la UNESCO las culturas de paz engloban ochos aspecto en la cual se tiene que accionar:

1. se tiene que dar promisión cultural de paz mediante la educación por lo que se tiene revisar el plan de los estudios.
2. se tiene que propiciar un desarrollo social y económico sosteniblemente.
3. se tiene que sucintar a un respeto hacia el derecho humano
4. tiene que haber una garantizarse la igualdad, entre hombres y mujeres, para lo cual se debe dar participaciones planas.
5. se tiene que fomentar las participaciones democráticas.



6. fomentar la solidaridad, la tolerancia y comprensión.

7. Ayudar en un dialogo participativo, para que haya una circulación libre, del conocimiento y las informaciones.

8. promocionar la seguridad y la paz internacional.

Realizada la revisión de la información se ve que este tema se profundizó cómo énfasis en la sociedad europea, por lo que se ven agrupaciones y movimientos que impulsan acciones e incitan a discriminar y excluir. Esto se ve en cuanto a las características raciales y étnicas que vienen generando una preocupación a la autoridad, el cual lo ve como una problemática de índole social. ha habido antecedente sobre violen violencias físicas y verbales que no apoya a la tranquilidad o al convivir socialmente en un ambiente de paz.

Hay casos en la región europea esfuerzos que inicia el gobierno y la sociedad civil en su conjunto para crear, y se promueve la política estatal orientado al diálogo y a la cultura paz

Europa en su desarrollo histórico y el conflicto armamentista que sufrió, la migración, intercambio intercambios de su cultura en sus propias ciudades, motivo a que estructuren programas de carácter social para fomentar la vivencia o convivencia, también desarrollo un conjunto de actividades para que se implemente para que en vez de excluir a los migrantes se pueda trabajar en integrar a estos.

## **Desigualdad e inequidad**

El concepto de estas dos palabras es usado en diversidades de textos, se percibe que significa lo mismo, por lo que da la importancia de establecer su diferencia

El autor Alberto Minujin señalo que la palabra igualdad viene a ser un principio de carácter general y ético, toda persona es igual ante la ley, y todo tiene los mismos derechos. mientras que la palabra equidad, hace ver que hay una brecha que necesita superar antes de que se dé una igualdad. Esto viene a ser una forma de medir el nivel de justicia en la sociedad, una sociedad es equitativa cuando efectúa de manera adecuada el distribuir de su poder, su posibilidad económica y desarrollo social. (Minujin 2013).

En esa misma premisa, qué hay a un esquema educativo para que brinde igualdad en las oportunidades y una buena enseñanza se hace indispensable para poder reducir el problema de la pobreza, las diferencias sociales y para incrementar el bienestar ciudadano.

Por lo que señala Marc Demeuse, que existe principalmente cuatro principios sobre equidad, que deben establecerse en el campo de la educación: debe haber igualdad en las condiciones, en el acceso, formas de aprendizaje, el los logros o resultado y la realización social. (López 2005:70).

**Ciudadanía.** Así como sucede con las otras palabras su definición de ciudadanía es variada, Gabriela Fernández 2001 establecido, por lo que este concepto presenta tres aspectos principales que se relacionan: tiene que haber los individuos o personas; las personas que interactúan y desenvuelven deben sentirse parte de la sociedad; y dentro de la colectividad la vivencia de la

persona en beneficio de la colectividad y el propio. Para que así las personas actúen dentro de lo establecido por las normas y pautas que establece el grupo.

**Democracia.** Para realizar el tratamiento de la democracia tuvimos que referirnos a la declaración universal, en cuanto a la democracia que fue adoptado, en Egipto en 1997, donde se da un documento que establece los principios democráticos siendo los siguientes:

1. la democracia, es un ideal universal, basado en valores con carácter común, que comparten los pueblos de la comunidad mundial, sin acepción a su cultura, política, aspecto social y económico; también se toma como un derecho fundamental de todo ciudadano y se ejerce con transparencia, libertad e igualdad, con un respeto a la pluralidad en opinión y el interés de la comunidad.
2. El ideal de la democracia también se funda para mantener y se promueva la dignidad y derecho del individuo, para que haya una garantía en la justicia social, para facilitar los serrallos tanto económico como social colectivo, apoya una tranquilidad nacional, crea un ambiente para una paz internacional. Como modelo de gobierno permite conseguir mejor sus objetivos, y como sistema político conlleva a una corrección propia.
3. La democracia conlleva a una asociación auténtica, entre mujeres y hombres, para que se dé de manera buena el desarrollo del asunto público. Y permite que tanto hombres como mujeres actúen en igualdad y se complementen.

4. También la democracia se funda en primar al derecho humano, por lo que nadie está por encima de la ley, y como tal toda persona es igual ante la ley.
5. Los frutos de la democracia son la paz, el desarrollo social, económico y cultural, también existe interdependencia entre el desarrollo la paz, con el estado de derecho y el derecho humano. (UNESCO 1997).

La democracia como tal garantiza a los ciudadanos elegir a su gobernante, expresar opiniones, ideas ,crear organismos, permiso de acceder a informaciones, a la educación, participar en asuntos públicos, y trato justo, igualitario, equitativo, esto basado en el derecho fundamental. Por lo que concluyen te mente la cultura de paz viene a ser indispensable para que se alcance mayores niveles de democracia.

### **Tolerancia.**

En este aspecto se pronuncia la UNESCO, y establece que será un principio, que se dio el año de 1995. Y fue proclamado.

La tolerancia viene a ser una actitud, activa que reconoce al derecho humano universal, a las libertades fundamental te la persona, por ningún modo se debe de hacer uso para que se justifique y quebrantamiento de los valores fundamentales.

La tolerancia como tal se tiene que practicar los individuos con los propios, el grupo y el estado. También viene a ser una responsabilidad que se basa el derecho humano, comprende al pluralismo culturales, al estado de derecho y a la democracia. Esto rechaza la creencia del dogmatismo y el absolutismo y afirma el mecanismo internacional en relación al derecho humano. UNESCO

El tema de la tolerancia se aborda a nivel universal, dónde se ha realizado un conjunto de tratados, dándose estudios en diferentes estados del continente europeo y Latinoamérica, mayor mente el texto que se selecciona para la investigación son pertenecientes a la UNESCO, cómo tal, desarrolla en el concepto de la tolerancia, cómo se manifiesta y como proviene, todo esto en diferentes sociedades, orientando a una coexistencia de manera de forma adecuado, aceptando y reconociendo las culturas diversas y una coexistencia fundada el respeto

Este tema ha cobrado importancia en los últimos tiempos dado a que sean efectuado conflictos en la sociedad, dándose guerras a escala mundial, dónde la cultura diversa, y los diferentes pensamientos no se han considerado en sus dimensiones, se provocó enfrentamiento cuál qué afectó el convivir social la sociedad y su diversidad de culturas.

Se demostró que el acto de tolerar es un factor esencia y clave en el fomento de la relación social, una coexistencia en paz, se orienta a disminuir el conflicto, y se contrarreste de forma conjunta para el bien común. Es saber convivir como también, es un desarrollo donde se toma en cuenta el dialogo, se toma en cuenta opiniones, se forma una ciudadanía con educación, y se construye una democracia verdadera. (UNESCO 1994).

En las sociedades con cultura diversas como la nuestra, la tolerancia es fundamental, por lo que es in país con diversidad de pensamiento, formas de vida, que confluyen en distintos espacios público y urbanos.

La persona que cohabitan y comparten espacios comunes, con persona que tienen una forma de vida distinta, da la necesidad de impulsar diálogos, donde

el habitante se ve representado, como parte del grupo, donde asume compromiso y colabora contribuyendo al desarrollo.

**Convivencia.** La convivencia con los semejantes dentro de la sociedad, según los informes de la UNESCO esto viene a ser el proceso continuo que forma una identidad grupal, esto con quiénes participan, se dan relaciones particulares y colectivas y en la relación que se da hay aceptación de lógica vivencia, valores e idiosincrasia instalada. (UNESCO 2008a:18).

**Diversidad Cultural.** En cuanto a la diversidad de las culturas, la UNESCO establecido, que se puede entender como la diversidad cultural lo siguiente: se refiere a las formas múltiples que se expresa la cultura tanto en sociedad como en grupos, esta concepción es transmitida dentro del grupo.

También se nota la manifestación, en su variedad expresiva de culturalidad, en su transmisión de patrimonios, también por su forma de creación artística, su difusión, su forma de producir, su disfrute de su cultura, por cualquier forma o medio empleado. (UNESCO 2005:4).

En la sociedad peruana, la diversidad de su cultura, es compleja, ya que se convive en la capital lima, con diferentes formas de y modos de vida, cada quien con su realidad social y motivación.

Dónde busca que se fomente el respeto y la tolerancia de manera mutua entre el estudiante de las comunidades, para construir una experiencia escolar formativo, dónde se desarrolle actitudes, valores y habilidad emocional una coexistencia entre las personas dentro de la sociedad todos puedan participar compartir de manera plena. (OREAL/UNESCO 2008).

Es fundamental que el gobierno tanto regional como local fomente, relaciones en común dentro de espacios de convivencia, dónde ambos deben contribuir de modo activo, y fomentarse una cultura de paz.

**Interculturalidad.** Entendemos la interacción social como la interacción continua de diferentes grupos sociales en un lugar o espacio. Esta interacción se da de diferentes maneras y en diferentes contextos, que pueden ser dinámicos, conflictivos y/o armoniosos. Es nuestra relación unos con otros de una manera diferente. La interculturalidad es una forma flexible de trabajar con procesos y contenidos, y también es una parte importante de la organización y el análisis.

Esto se entiendo entendemos la voluntad del gobierno, expresada a través de las acciones del gobierno y de los máximos órganos de toma de decisiones. Es la capacidad de decidir actuar sobre una cuestión o problema. Esta es la capacidad del gobierno para trabajar con interés y satisfacción.

Sin embargo, es importante entender que la voluntad política no es igual a las necesidades de los políticos, pero también es importante pensar en los líderes y actores clave y ver cómo pueden movilizarse para hacer el bien o hacer lo que sea necesario.

### **2.3 Bases filosóficas**

Tomaremos como fundamento la filosofía ética de justicia, igualdad y libertad, la Revolución Francesa de 1789 quiebra el paradigma del absoluto dominio y poder recaído en el rey o emperador, los antecedentes ponen de manifiesto que el hombre bregó y luchó por la prevalencia de estos derechos

fundamentales, se salió progresivamente de la esclavitud (libertad) pero la justicia al parecer no viene siendo equitativa porque el razonamiento jurídico es heterogéneo, el principio de igualdad entre el hombre y la mujer viene alcanzando notoriedad en estos últimos cincuenta.

La violencia hacia ellas y vulnerables estuvo presente desde que el más fuerte (hombre) aparece en la naturaleza, y permaneció así como un tabú que se ha ido develando progresivamente, para esta realidad de razón jurídica social se ha fortalecido con paquetes de normas penales que sancionan drásticamente a los agresores por actos violentos en agravio de los más débiles del hogar.

Pero aún esta distante alcanzar la igualdad de género, resultando un reto para el mundo globalizado disminuir progresivamente ese marcado de desigualdades entre el hombre y la mujer, a todo ello no es ajeno el Perú, donde la estadística nos refleja el alto índice de violencia doméstica en agravio de la mujer y más débiles del hogar, ello debe cambiar con políticas preventivas multidisciplinaria del Estado, donde profesionales, asistentes social, de la salud, educación, otros pongan de manifiesto una cultura de paz e igualdad familiar en los hogares, colegios y otros centros educativos

#### **2.4 Definición de términos básicos**

**Agresor.** Quiere decir atacar o ataca. Implica realizar un acto contra los derechos de otra persona. El diccionario español lo define como ataque armado de un país contra otro para infringir la ley.



**Cultura de paz.** Incluye la promoción de una variedad de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos. Intentan resolver los problemas a través del diálogo y la negociación de obligaciones entre pueblos y estados, teniendo en cuenta un punto muy importante: los derechos, su respeto y su inclusión en estos tratados.

**Daño psicológico.** Es cualquier trastorno, trastorno, enfermedad, padecimiento o problema que, debido a un evento que deprime la personalidad de una persona, conduce a una disminución en la capacidad de encontrar placer, afecta su relación con otras personas, sus acciones.

**Feminicidio.** El feminicidio generalmente se refiere al asesinato intencional de una mujer por ser mujer, pero la definición más amplia incluye cualquier asesinato de una niña o una mujer.

**Igualdad de género.** La igualdad entre hombres y mujeres permite que mujeres y hombres tengan oportunidades, condiciones y tipos de trato, sin abandonar mutuamente los métodos que permitan y aseguren el acceso a los derechos.

**Impunidad.** Es un fracaso importante de la sociedad que si las personas que cometieron el crimen no obtienen justicia, la víctima o su familia puedan vengarse.

**Medidas protección víctimas.** Se trata de medidas personales y no contagiosas ordenadas por el Tribunal de Familia para reducir la violencia contra la víctima. Las salvaguardias garantizan la salud física, mental y sexual de la víctima y su familia y protegen su propiedad.

**Política endurecer penas.** Estas son las acciones del gobierno, su sistema de justicia penal para hacer cumplir los castigos, que incluyen hacer leyes duras y duras para las personas que han cometido delitos. Todo esto para fortalecer la prevención y la sanción.. (Domínguez, 2023)

**Violencia en el hogar.** Este peligro lo provoca la víctima en la familia (la pareja), a quien se considera que hace uso del poder, permitiendo que el agresor ejerza poder sobre la mujer. conduce a una conducta triste porque es iniciada por personas que tienen relaciones consanguíneas, relaciones o relaciones que carecen de amor, respeto y cariño. El sexo y las emociones, en manos de tu pareja, se viven en abundancia, podemos decir que no es suficiente. (Ley N° 30364)

**Violencia de genero.** La violencia de género es el abuso hacia las mujeres por parte de aquellas personas con las que han tenido una relación afectiva (parejas o ex amantes). El objetivo del guerrero es infligir daño y ganar poder sobre la mujer, por lo que esto sucede de forma regular, puntual y sistemática, dentro de una misma estrategia.

## **2.5. Hipótesis de investigación**

### **2.5.1. Hipótesis general**

La violencia en el hogar surge por falta de una cultura de paz e igualdad de género.

### **2.5.2. Hipótesis Específicas**

HE1. El acercamiento de igualdad y equivalencia de género nos permitiría acercarnos a una convivencia de paz, prosperidad y seguridad sostenida en el país.

HE2. Persiste el machismo del hombre a la mujer, pese a imperar marco normativo penal al incurrir el agresor en hechos de violencia contra la mujer y entorno familiar.

## 2.6. Operacionalización de las variables

PROBLEMA	HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
¿En qué medida, surge la violencia en el hogar por falta de una cultura de paz e igualdad de género?	La violencia en el hogar surge por falta de una cultura de paz e igualdad de género.	<p><b>V1=VX</b></p> <p><b>VIOLENCIA EN EL HOGAR</b></p>	Mujeres y vulnerables del hogar entre 15 y 49 años sufrieron violencia física, psíquica, sexual y económica por pareja sentimental en los últimos doce meses, el sexo débil viene copando puestos expectantes Estado, vida política instituciones públicas y privadas, aún estamos lejos de alcanzar cultura de paz y equiparar la igualdad de derechos constitucionales con el sexo masculino	Hechos violentos con mayor frecuencia, sin que víctimas alcancen justicia, agresores incumplen medidas de protección judicial, la inoperancia policial para hacerlas cumplir conlleva a la reincidencia agresiva física y psicológica, incluso incremento índice de las muertes violentas (feminicidio) en los actuales momentos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Índice de violencia Enel hogar</li> <li>-Frecuencia de la violencia hogar</li> <li>-Nivel impunidad agresor</li> <li>-Sanción ejemplas a los agresores</li> <li>-Eficacia endurecimiento penas</li> </ul>
		<p><b>V2=VY</b></p> <p><b>CULTURA DE PAZ E IGUALDAD DE GENERO</b></p>	Se orienta en alcanzar cultura de paz y equiparar igualdad de derechos constitucionales con el sexo masculino, las estadísticas reflejan desigualdades entre 23,7% a 76,3 %, cuando nos acerquemos a una equivalencia de género recién podríamos hablar de una sociedad de paz pacífica, próspera, segura y sostenible del país.	Igualdad entre hombre y la mujer se han vistos resquebrajadas y en retroceso a consecuencia pandemia Covid 19, se pensó que el confinamiento social en los hogares sería lugar seguro para ellas, resultado lo contrario, desempleo, quiebre de la economía contribuyeron a desencadenar violencia contra las mujeres y más débiles de la familia, incluso llegándose al feminicidio; urge procurar cultura de paz e igualdad de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mecanismo de prevención</li> <li>-Trabajo multidisciplinario</li> <li>-Eficacia marco legal imperante</li> <li>-Eficacia medidas protección</li> <li>-Nivel de desigualdad</li> </ul>

## **CAPITULO III**

### **METODOLOGIA**

#### **3.1. Diseño metodológico**

Trabajo de diseño no experimental, basado en razón y observación humana, de análisis longitudinal, pues el estudio se remonta a los años 2020-2022, de tipo aplicado o practico en la solución de políticas para reducir la informalidad en el país, de nivel descriptivo y/o asociativo entre dos variables mínimas “políticas públicas rediseñar mercado de empleos” e “informalidad laboral”, de enfoque cualitativo, de valoración, interpretación, argumentación, reflexión, entre otras subjetividades.

#### **3.2. Población y muestra**

El universo poblacional lo constituyen los agremiados al Colegio de Abogados de Huaura, como muestra cogeremos cien elementos que conocen la materia laboral.

#### **3.3. Técnicas e instrumentos**

La operacionalización reflexiva de variables e indicadores nos permitió lograr interrogantes (cuestionario de preguntas cerradas para marcar alternativas) relacionados con el problema de investigación, mediante la encuesta anónima se aplicó a la muestra de estudio.

### **3.4. Procesamiento de presentación de resultados.**

Los datos logrados del trabajo de campo se alimentaron al sistema informático Excel, los resultados porcentuales de tabulaciones y gráficos serán debidamente interpretados por el autor de la Tesis.

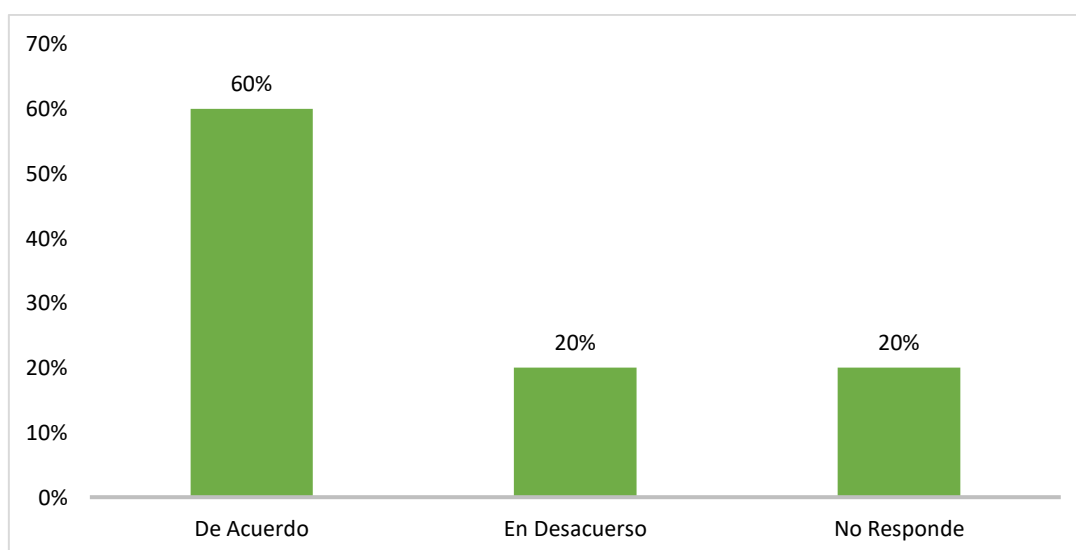
## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1 Análisis de resultado

1. La violencia en el hogar surge por la falta de una cultura de paz e igualdad de género.

Condición	n	%
De acuerdo	60	60%
En desacuerdo	20	20%
No responde	20	20%
TOTAL	100	100%



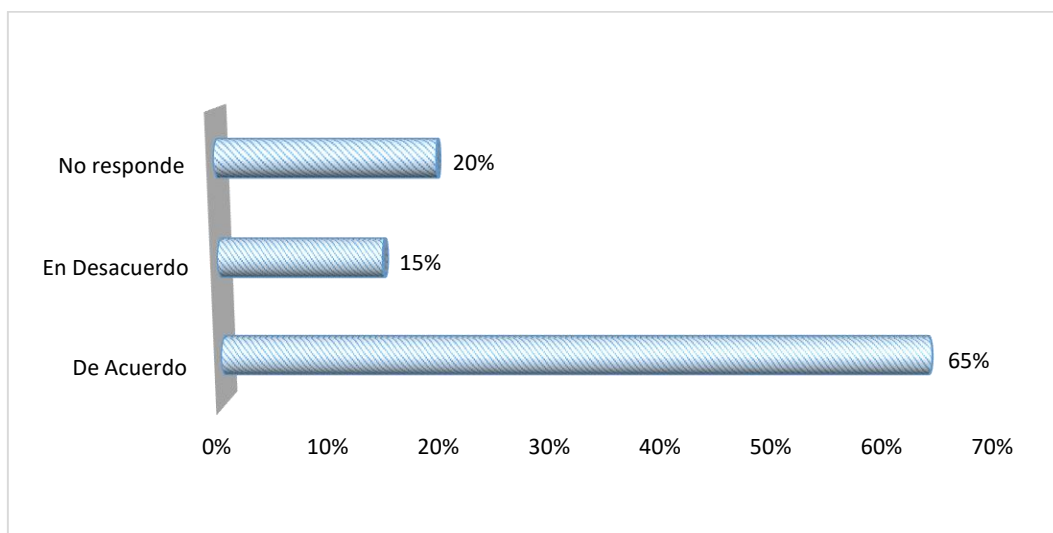
#### Interpretación

La muestra conformada por cien abogados agremiados al CAH, 60 % estuvo de acuerdo que, La violencia en el hogar surge por la falta de una cultura de paz e igualdad de género, datos de la ONU, refleja, de cada cinco mujeres en el mundo equivalente al 19 % incluido niñas que oscilan entre los 15 y 49 años sufrieron violencia física, psíquica y sexual por parte de su pareja sentimental en

los últimos doce meses, en la generalidad de los países musulmanes no existen normas legales que propicien y protejan a las mujeres contra cualquier tipo de violencia en su contra; los puestos del Estado que vienen copando en los últimos años las mujeres no ha sido suficiente para frenar las agresiones, 20 % en desacuerdo y 20 % no respondió.

2. El acercamiento de igualdad y equivalencia de género nos permitiría acercarnos a una convivencia de paz, prosperidad y seguridad sostenida en el país.

Condición	n	%
De acuerdo	65	65%
En desacuerdo	15	15%
No responde	20	20%
TOTAL	100	100%



### Lectura

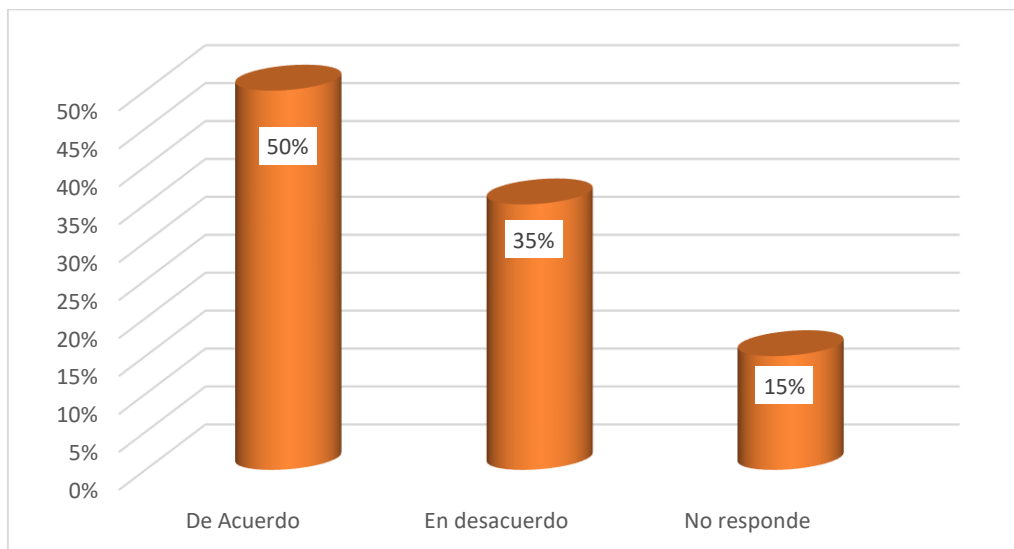
65 % de acuerdo, el acercamiento de igualdad y equivalencia de género nos permitiría acercarnos a una convivencia de paz, prosperidad y seguridad sostenida en el país, pero aún estamos lejos de alcanzar y equiparar los derechos



que pregona la Constitución Política, las estadísticas vierten desigualdades con el sexo masculino, entre 23,7% a 76,3 %, significando que, cuando nos acerquemos a una equivalencia de género recién podríamos hablar de una sociedad de paz pacífica, próspera, segura y sostenible del país. 15 % en desacuerdo y 20 % en blanco.

- Persiste el machismo del hombre a la mujer pese a imperar un marco normativo penal al incurrir el agresor en hechos de violencia contra la mujer y entorno familiar.

Condición	n	%
De acuerdo	50	50%
En desacuerdo	35	35%
No responde	15	15%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>



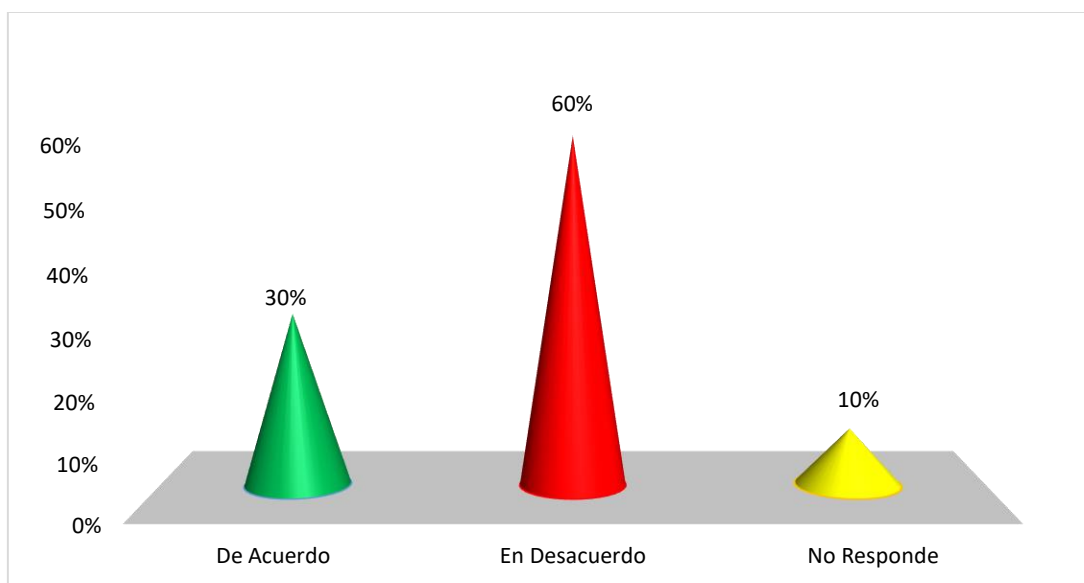
### Comentario

50 % de acuerdo con la persistencia del machismo del hombre hacía la mujer pese a imperar un marco normativo penal el agresor incurre en hechos de

violencia contra la mujer y entorno familiar, se vulnera sus derechos humanos fundamentales, el patriarcado busca subordinar a las mujeres, la violencia hasta hace cincuenta años atrás era un tema espinoso, tabú y no se tocaba, para esta realidad se viene develando, poco a poco vienen ganando terreno, pero aún, no se ha logrado igualdad de derechos tal como pregonan la Constitución Política, los agresores no se han inmutado pese a la política de endurecimiento de penas emprendido por el gobierno, 35 % en desacuerdo y 15 % sin marcar respuesta..

4. Ha sido suficiente el marco normativo para frenar la violencia contra la mujer y vulnerables del hogar.

Condición	n	%
De acuerdo	30	30%
En desacuerdo	60	60%
No responde	10	10%
TOTAL	100	100%

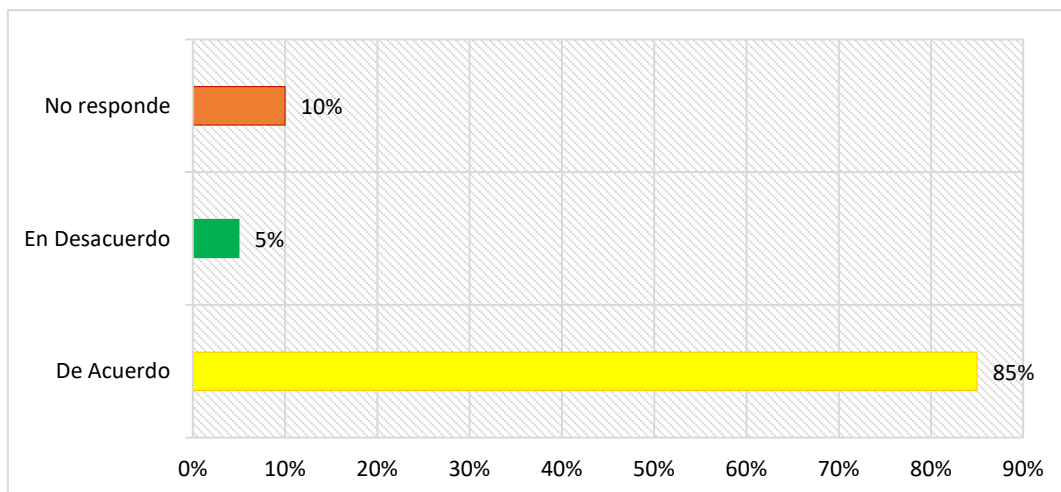


## Reflexión

60 % no ha sido suficiente el marco normativo para frenar la violencia contra la mujer y vulnerables del hogar, la Ley 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, el feminicidio como delito autónomo art. 108 B del Código Penal, igualmente los arts. 121 B lesiones graves por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, 122 B agresiones contra la mujer e integrantes del grupo familiar y art. 124 B daño psíquico (falta de lesiones leves, lesiones leves y graves), pues estos hechos violentos aún se siguen dando tan igual o con mayor frecuencia en nuestra sociedad, sin que las víctimas alcancen justicia, pues los agresores incumplen las medidas de protección dictadas por el juez, y la inoperancia policial para hacer cumplir los mandatos judiciales, conllevan a la reincidencia agresiva física y psicológica, llegando incluso a incrementarse el índice de las muertes violentas por feminicidio en los actuales momentos. 30 % dio respuesta afirmativa y 10 % no responde.

5. La violencia en el hogar constituye una tarea inacabada para el bienestar de mujeres y niños quienes constituyen nuestro potencial humano.

Condición	n	%
De acuerdo	85	85%
En desacuerdo	5	5%
No responde	10	10%
TOTAL	100	100%

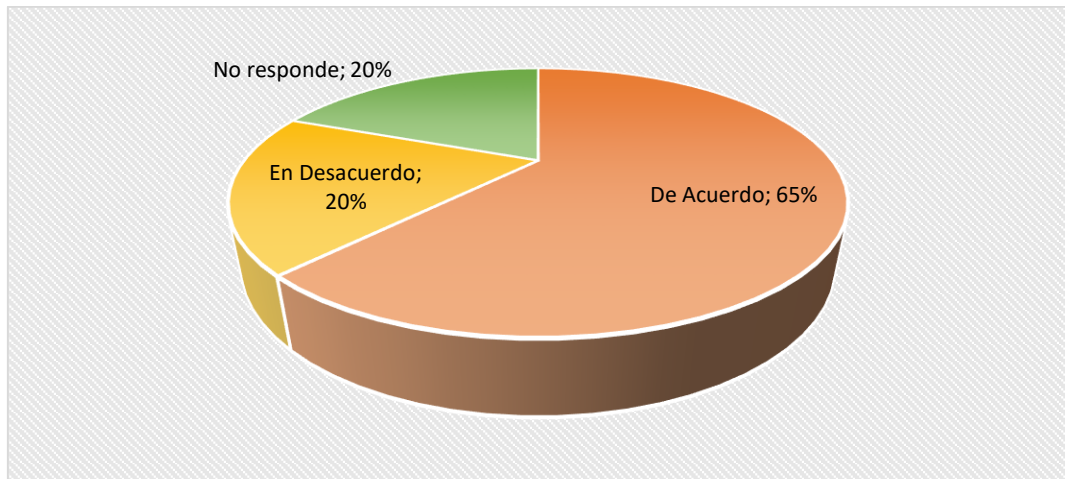


### Valoración

Respuesta categórica, 85 % considera que, la violencia en el hogar constituye una tarea inacabada para el bienestar de mujeres y niños quienes constituyen nuestro potencial humano, en el mundo y en el Perú, el principio de igualdad como derecho humano esencial es de consolidación obligatoria en nuestra sociedad si queremos lograr paz y desarrollo económico sostenible, productividad y otras formas de bienestar social, es un reto por alcanzar y reconocer a todos los seres humanos iguales en dignidad de derechos acorde a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en consecuencia debemos buscar que cambie la imposición patriarcal en la que, ello implica que, nos espera un largo proceso de humanización de nuestra especie basado en la reciprocidad y cooperación con prevalencia de una cultura cero de violencia en el hogar. 5 % opino lo contrario y 10 % en blanco.

6. Para la erradicación de la violencia tiene que eliminarse la impunidad del agresor a quien debe sancionarse con cárcel efectiva.

Condición	n	%
De acuerdo	65	65%
En desacuerdo	20	20%
No responde	20	20%
TOTAL	100	100%

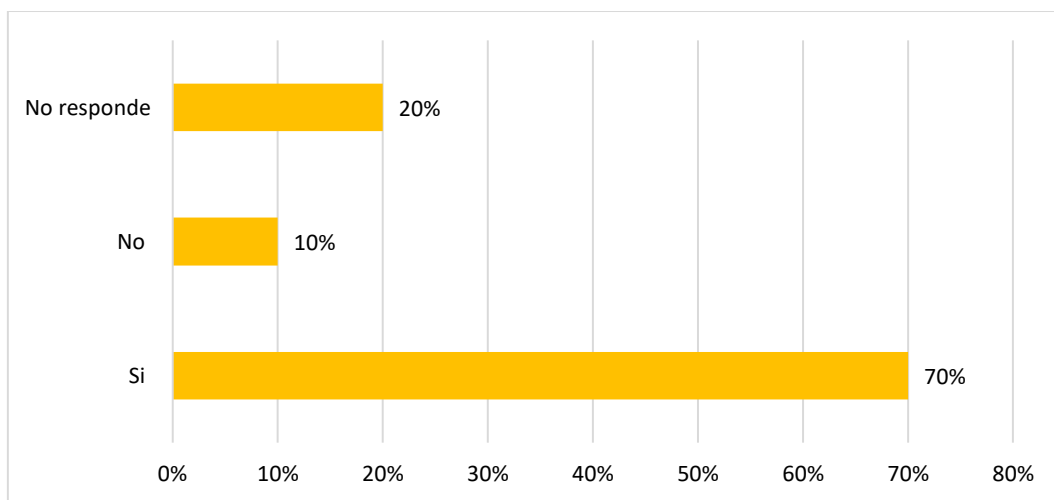


### **Interpretación**

65 %, para erradicar de la violencia tiene que eliminarse la impunidad del agresor a quien debe sancionarse con cárcel efectiva, debe brindarse medidas de protección real y efectiva, para no estar distantes por alcanzar la igualdad de género, debe garantizarse la armonía y tranquilidad publica libre de violencia, desgraciadamente queda un largo recorrido para lograr el objetivo y/o propósito por una cultura de paz e igualdad de condiciones entre los hombres y las mujeres, mientras no se acabe las formas de violencias contra los vulnerables del hogar, tener acceso a la educación, salud con calidad, al movimiento de los recursos económicos y participar en política igualitaria. 20 % no estuvo de acuerdo y 20 % no responde.

7. Debe apostarse por la igualdad de oportunidades tanto en el empleo, liderazgo y la toma de decisiones en los diferentes niveles del gobierno.

Condición	n	%
De acuerdo	70	70%
En desacuerdo	10	10%
No responde	20	20%
TOTAL	100	100%

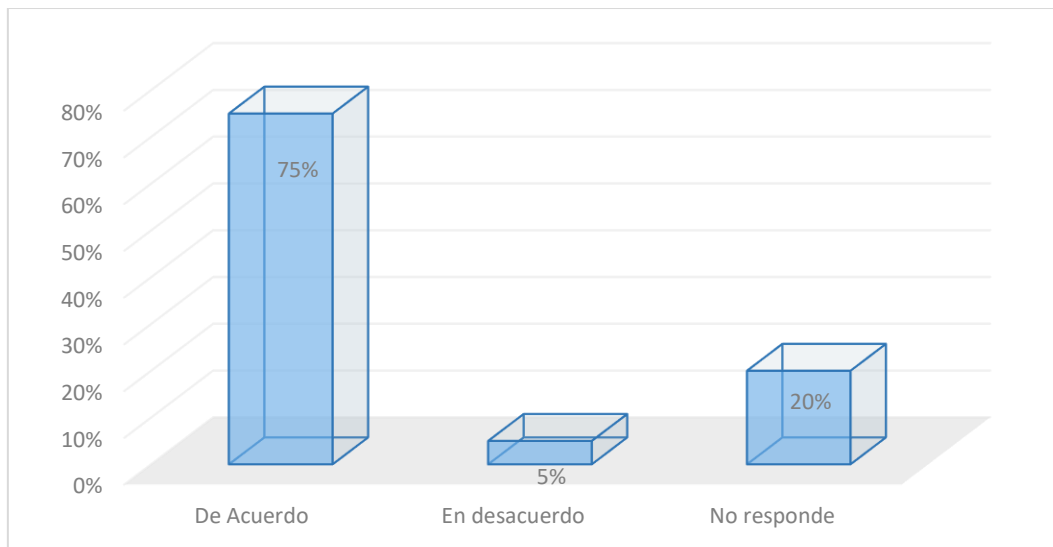


### Lectura

70 % debe apostarse por la igualdad de oportunidades tanto en el empleo, liderazgo y la toma de decisiones en los diferentes niveles del gobierno, son exiguos los avances relativos a estas equiparidades entre el hombre y la mujer a través de décadas, se han vistos resquebrajadas y en retroceso a consecuencia de la pandemia Covid 19, se pensó que el confinamiento social en los hogares sería lugar seguro para ellas, resultado siendo lo contrario, indicadores de desempleo de millones de peruanos, quiebre del avance económico contribuyeron en desencadenamientos violentos contra las mujeres y más débiles de la familia, incluso llegando al incremento de los delitos de feminicidio; de ahí que, el gobierno debe hacer esfuerzos para la recuperación de una cultura de paz e igualdad de género. 10 % en desacuerdo y 20 % sin marcar.

8. Es preocupante el incremento de la violencia contra la mujer y vulnerables del hogar por más endurecimiento de las sanciones penales sobre el particular.

Condición	n	%
De acuerdo	75	75%
En desacuerdo	5	5%
No responde	20	20%
TOTAL	100	100%



### Comentario

75 % coincidió que, es preocupante el incremento de la violencia contra la mujer y vulnerables del hogar por más endurecimiento de las sanciones penales sobre el particular, la impunidad permite que el agresor siga desafiante con su accionar maltratador, sin que reciba sanción ejemplar al respecto, llegándose al feminicidio y recién las autoridades competentes tomen carta en el asunto. Es lamentable que mujeres y menores sean pasibles de agresiones físicas, psíquicas y abusos sexuales en sus hogares por la pareja quien les debería brindar protección y afecto, ello no viene ocurriendo así, hay pérdida de valores y esta problemática no se va a solucionar con políticas sancionadoras, requerimos fortalecernos con equipos multidisciplinarios que laboren preventivamente en

los hogares donde impera la violencia a fin de sensibilizarlos y sembrar afecto en la familia, buscando a la postre una cultura de paz e igualdad de género, debe apostarse por la prevención con profesionales asistenciales, trabajadoras sociales, psicólogos, sociólogos, médicos, educadores, otros, con apoyo gubernamental central, regional y local, sistematicen mecanismos tendientes a sensibilizar a las familias; igualmente busquemos elevar el índice de participación de la pareja en la actividad política de las instituciones públicas y privadas y reducir las desigualdades para una convivencia de paz, fiel reflejo de prosperidad y estabilidad económica del país , 5 % en desacuerdo y 20 % sin marcar.

#### **4.2 Contrastación de hipótesis**

**Hipótesis general** (proposición afirmativa Hi. Comprobable como respuesta al problema general, de tipo descriptivo asociativo entre variables)

**La violencia en el hogar surge por falta de una cultura de paz e igualdad de género.**

Enunciado que se corrobora con resultados de tablas y figuras 01, 04 al 06 por el siguiente análisis de los hechos.

1. 60 %, la violencia en el hogar surge por la falta de cultura de paz e igualdad de género, se refleja por los datos de la ONU, cada cinco mujeres en el mundo, los que equivalen al 19 % incluyendo niñas que oscilan entre 15 y 49 años sufrieron violencia física, psíquica y sexual por parte de la pareja sentimental en los últimos doce meses.



2. En la generalidad de los países musulmanes no existen normas legales que propicien y protejan a las mujeres contra cualquier tipo de violencia en su contra; los puestos del Estado que vienen copando en los últimos años las mujeres no ha sido suficiente para frenar las agresiones.
3. 60 %, la Ley 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, el feminicidio como delito autónomo art. 108 B del Código Penal, igualmente los arts. 121 B lesiones graves por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, 122 B agresiones contra la mujer e integrantes del grupo familiar y art. 124 B daño psíquico (falta de lesiones leves, lesiones leves y graves), no ha sido suficiente el marco normativo para frenar la violencia contra la mujer y vulnerables del hogar.
4. Los hechos violentos en el hogar se siguen dando tan igual o con mayor frecuencia en nuestra sociedad, sin que las víctimas alcancen justicia, pues los agresores incumplen las medidas de protección dictadas por el juez.
5. La inoperancia policial para hacer cumplir los mandatos judiciales, conllevan a la reincidencia agresiva física y psicológica, llegando incluso a incrementarse el índice de las muertes violentas por feminicidio en los actuales momentos.
6. 85 %, la violencia en el hogar constituye una tarea inacabada para el bienestar de mujeres y niños quienes constituyen nuestro potencial humano, en el mundo y en el Perú.
7. El principio de igualdad como derecho humano es esencial y de consolidación obligatoria en nuestra sociedad, si queremos lograr paz y desarrollo económico sostenible, productividad y otras formas de bienestar social.

8. La igualdad de género, es un reto por alcanzar y reconocer a todos los seres humanos iguales en dignidad de derechos acorde a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.
9. La necesidad de cambiar la imposición patriarcal, ello implica un largo proceso de humanización de nuestra especie basado en la reciprocidad y cooperación con prevalencia de una cultura cero de violencia en el hogar.
10. 65 %, para evitar la violencia de género no debe haber impunidad del agresor, merecen sanción de cárcel efectiva, con medidas de protección real y efectiva, para encaminarnos a la igualdad de género.
11. Encaminar mecanismos de prevención, orientando y garantizando la armonía y tranquilidad pública libre de violencia en el hogar, un largo recorrido por alcanzar para alcanzar cultura de paz e igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, para reducir los índices de violencia contra los vulnerables del hogar y tengan acceso a la educación, salud con calidad, al movimiento de los recursos económicos y participar en política igualitaria.

### **Hipótesis Específicas**

HE1. El acercamiento de igualdad y equivalencia de género nos permitiría acercarnos a una convivencia de paz, prosperidad y seguridad sostenida en el país.

HE2. Persiste el machismo del hombre a la mujer, pese a imperar marco normativo penal al incurrir el agresor en hechos de violencia contra la mujer y entorno familiar.

Enunciados que se confirman con los resultados tablas y figuras porcentuales 02, 03, 07 y 08 por lo siguiente:

1. 65 %, el acercamiento de igualdad y equivalencia de género nos permitiría acercarnos a una convivencia de paz, prosperidad y seguridad sostenida en el país, pero aún estamos lejos de alcanzar y equiparar los derechos que pregona la Constitución Política, las estadísticas vierten desigualdades con el sexo masculino, entre 23,7% a 76,3 %, significando que, cuando nos acerquemos a una equivalencia de género recién podríamos hablar de una sociedad de paz pacífica, próspera, segura y sostenible del país.
2. 50 %, la persistencia del machismo del hombre hacía la mujer es permanente, pese a imperar un marco normativo penal el agresor incurre en hechos de violencia contra la mujer y entorno familiar, se vulnera sus derechos humanos fundamentales.
3. El patriarcado busca subordinar a las mujeres, la violencia hasta hace cincuenta años atrás era un tema espinoso, tabú y no se tocaba para esta realidad se viene develando, poco a poco las mujeres vienen ganando terreno, pero aún, no se ha logrado igualdad de derechos tal como manda la Constitución Política, los agresores no se han inmutado pese a la política de endurecimiento de penas emprendido por el gobierno.
4. 70 %, debemos apostar por la igualdad de oportunidades tanto en el empleo, liderazgo y la toma de decisiones en los diferentes niveles del gobierno, son exiguos los avances relativos a estas equiparidades entre el hombre y la mujer a través de décadas.
5. La búsqueda de igualdad de género se vio resquebraja y en retroceso a consecuencia de la pandemia Covid 19, se pensó que el confinamiento social en los hogares sería lugar seguro para ellas, resulto siendo lo contrario, pues se acrecentó el índice de violencia contra los vulnerables de la familia.

6. Indicadores de desempleo de millones de peruanos, quiebre del avance económico contribuyeron en desencadenamientos violentos contra las mujeres y más débiles de la familia, incluso llegándose al incremento de los delitos de feminicidio, el gobierno debe hacer esfuerzos para la recuperación de una cultura de paz e igualdad de género.
7. 75 % es preocupante el incremento de la violencia contra la mujer y vulnerables del hogar, por más endurecimiento de las sanciones penales sobre el particular, la impunidad permite que el agresor siga desafiante con su accionar maltratador, sin que reciba sanción ejemplar al respecto, llegándose al feminicidio y recién las autoridades competentes tomen carta en el asunto.
8. Es lamentable que, las mujeres y menores sean pasibles de agresiones físicas, psíquicas y abusos sexuales en sus hogares por su pareja, a quienes les debería brindar protección y afecto, ello no viene ocurriendo así, hay pérdida de valores y esta problemática no se va a solucionar con políticas sancionadoras.
9. Requerimos fortalecernos con equipos multidisciplinarios que laboren preventivamente en los hogares donde impera la violencia, a fin de sensibilizarlos y sembrar afecto en la familia, buscando a la postre una cultura de paz e igualdad de género.
10. Debe apostarse por la prevención con profesionales asistenciales, trabajadoras sociales, psicólogos, sociólogos, médicos, educadores, otros, con apoyo gubernamental central, regional y local, sistematicen mecanismos tendientes a sensibilizar a las familias.

Promover y elevar el índice de participación de la pareja en la actividad política de las instituciones públicas y privadas y reducir las desigualdades para una convivencia de paz, fiel reflejo de prosperidad y estabilidad económica del país.

## CAPÍTULO V

### DISCUSIÓN

#### 5.1 Discusión de resultados

1. Los hechos violentos en el hogar se siguen dando tan igual o con mayor frecuencia en nuestra sociedad, sin que las víctimas alcancen justicia, pues los agresores incumplen las medidas de protección dictadas por el juez.
2. En la generalidad de los países musulmanes no existen normas legales que propicien y protejan a las mujeres contra cualquier tipo de violencia en su contra; los puestos del Estado que vienen copando en los últimos años las mujeres no ha sido suficiente para frenar las agresiones.
3. El patriarcado busca subordinar a las mujeres, la violencia hasta hace cincuenta años atrás era un tema espinoso, tabú y no se tocaba para esta realidad se viene develando, poco a poco las mujeres vienen ganando terreno, pero aún, no se ha logrado igualdad de derechos tal como manda la Constitución Política, los agresores no se han inmutado pese a la política de endurecimiento de penas emprendido por el gobierno.
4. La búsqueda de igualdad de género se vio resquebraja y en retroceso a consecuencia de la pandemia Covid 19, se pensó que el confinamiento social en los hogares sería lugar seguro para ellas, resulto siendo lo contrario, pues se acrecentó el índice de violencia contra los vulnerables de la familia.
5. Indicadores de desempleo de millones de peruanos, quiebre del avance económico contribuyeron en desencadenamientos violentos contra las mujeres y más débiles de la familia, incluso llegándose al incremento de los delitos de feminicidio, el gobierno

debe hacer esfuerzos para la recuperación de una cultura de paz e igualdad de género.

6. Es lamentable que, las mujeres y menores sean pasibles de agresiones físicas, psíquicas y abusos sexuales en sus hogares por su pareja, a quienes les debería brindar protección y afecto, ello no viene ocurriendo así, hay pérdida de valores y esta problemática no se va a solucionar con políticas sancionadoras.

## CAPÍTULO VI

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 6.1. Conclusiones.

1. 60 %, la violencia en el hogar surge por la falta de cultura de paz e igualdad de género, se refleja por los datos de la ONU, cada cinco mujeres en el mundo, los que equivalen al 19 % incluyendo niñas que oscilan entre 15 y 49 años sufrieron violencia física, psíquica y sexual por parte de la pareja sentimental en los últimos doce meses.
2. 60 %, la Ley 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, el feminicidio como delito autónomo art. 108 B del Código Penal, igualmente los arts. 121 B lesiones graves por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, 122 B agresiones contra la mujer e integrantes del grupo familiar y art. 124 B daño psíquico (falta de lesiones leves, lesiones leves y graves), no ha sido suficiente el marco normativo para frenar la violencia contra la mujer y vulnerables del hogar.
3. 85 %, la violencia en el hogar constituye una tarea inacabada para el bienestar de mujeres y niños quienes constituyen nuestro potencial humano, en el mundo y en el Perú.
4. 65 %, para evitar la violencia de género no debe haber impunidad del agresor, merecen sanción de cárcel efectiva, con medidas de protección real y efectiva, para encaminarnos a la igualdad de género.
5. 65 %, el acercamiento de igualdad y equivalencia de género nos permitiría acercarnos a una convivencia de paz, prosperidad y seguridad sostenida en el

país, pero aún estamos lejos de alcanzar y equiparar los derechos que pregona la Constitución Política, las estadísticas vierten desigualdades con el sexo masculino, entre 23,7% a 76,3 %, significando que, cuando nos acerquemos a una equivalencia de género recién podríamos hablar de una sociedad de paz pacífica, próspera, segura y sostenible del país.

6. 50 %, la persistencia del machismo del hombre hacía la mujer es permanente, pese a imperar un marco normativo penal el agresor incurre en hechos de violencia contra la mujer y entorno familiar, se vulnera sus derechos humanos fundamentales.
7. 70 %, debemos apostar por la igualdad de oportunidades tanto en el empleo, liderazgo y la toma de decisiones en los diferentes niveles del gobierno, son exiguos los avances relativos a estas equiparidades entre el hombre y la mujer a través de décadas.
8. 75 % es preocupante el incremento de la violencia contra la mujer y vulnerables del hogar, por más endurecimiento de las sanciones penales sobre el particular, la impunidad permite que el agresor siga desafiante con su accionar maltratador, sin que reciba sanción ejemplar al respecto, llegándose al feminicidio y recién las autoridades competentes tomen carta en el asunto.

## **6.2. Recomendaciones.**

1. Mayor operatividad policial para hacer cumplir los mandatos judiciales, evitando la reincidencia agresiva física y psicológica, previniendo su incremento e índice de las muertes violentas por feminicidio en los actuales momentos.
2. Prevalencia del principio de igualdad como derecho humano es esencial y de consolidación obligatoria en nuestra sociedad, si queremos lograr paz y



desarrollo económico sostenible, productividad y otras formas de bienestar social.

3. La igualdad de género, es un reto por alcanzar y reconocer a todos los seres humanos iguales en dignidad de derechos acorde a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.
4. La necesidad de cambiar la imposición patriarcal, ello implica un largo proceso de humanización de nuestra especie basado en la reciprocidad y cooperación con prevalencia de una cultura cero de violencia en el hogar.
5. Encaminar mecanismos de prevención, orientando y garantizando la armonía y tranquilidad pública libre de violencia en el hogar, un largo recorrido por alcanzar para alcanzar cultura de paz e igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, para reducir los índices de violencia contra los vulnerables del hogar y tengan acceso a la educación, salud con calidad, al movimiento de los recursos económicos y participar en política igualitaria.
6. Requerimos fortalecernos con equipos multidisciplinarios que laboren preventivamente en los hogares donde impera la violencia, a fin de sensibilizarlos y sembrar afecto en la familia, buscando a la postre una cultura de paz e igualdad de género.
7. Debe apostarse por la prevención con profesionales asistenciales, trabajadoras sociales, psicólogos, sociólogos, médicos, educadores, otros, con apoyo gubernamental central, regional y local, sistematicen mecanismos tendientes a sensibilizar a las familias.
8. Promover y elevar el índice de participación de la pareja en la actividad política de las instituciones públicas y privadas y reducir las desigualdades para una convivencia de paz, fiel reflejo de prosperidad y estabilidad económica del país.

## CAPÍTULO VII

### FUENTES DE INFORMACION

#### 7.1 Fuentes bibliográficas

- (Campos y Rojas, 2022), tesis titulada, “*La violencia familiar de más incidencia en tiempos de pandemia en el distrito de Cajamarca, 2020*” Presentada en la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo  
<http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/2261/Tesis%20-%20L%C3%B3pez%20Campos%20Denila%20y%20V%C3%A1squez%20Rojas%20Leila>
- (Espinoza y Arroyo, 2020), Presenta la tesis titulada “*Violencia Familiar desde la perspectiva de las mujeres víctimas del Juzgado Mixto de la provincia de Chupaca, periodo 2020*”. presentada en la Universidad Peruana los Andes-Chanchamayo  
<https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/2120/TESIS-GIL-ARROYO%20y%20ESPINOZA.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- (Villegas, 2019), Tesis titulado, “*Factores relacionados con tipos y niveles de violencia intrafamiliar en mujeres de 15 a 54 años en el puesto de salud ciudad municipal cerro colorado - Arequipa 2017*”, presentada en la Universidad San Agustín de Arequipa.

<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/8892/ENMvinuji.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- (Guerra, 2018). Tesis denominada: “*Políticas públicas sobre la igualdad de género en el Perú*” Presentada en la Universidad Cesar Vallejo. Lima.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/20838/Guerra\\_CJW.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/20838/Guerra_CJW.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- (Saldívar, 2019), Investigación titulada: “*Seguridad y violencia de género: modificación de la perspectiva social de género en el municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México; hacia la construcción de la cultura de paz.*””. Presentada en la Universidad Autónoma de México.

Presentada en la Universidad Autónoma de México.

<http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/105163/TRABAJO%20TERMINAL%20Claudia%20Anah%C3%AD%20Saldivar%20Dolores.pdf?sequence=1>

- (Jiménez, 2021). Tesis denominada: “*Nivel de conocimiento en igualdad de género del profesorado de Santiago de los Caballeros, República Dominicana*”, presentada en la Universidad de Salamanca- España.

[https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/149372/REDUCIDA\\_Jim%c3%a9nezRodr%c3%adguezRAB.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/149372/REDUCIDA_Jim%c3%a9nezRodr%c3%adguezRAB.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- (Pedraza, 2022) investigaron. Titulada: *“Educación para la paz con perspectiva de género en la Colombia del siglo XXI: Diseño de una propuesta de formación integral, para la autonomía y empoderamiento de las mujeres y de las nuevas masculinidades.”* Presentada en la Universidad Rey Juan Carlos  
<https://burjcdigital.urjc.es/bitstream/handle/10115/19958/informe%20tesis%20clara%20pedraza%20final%20%281%29.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- (Córdoba, 2020) investigaron. Titulada: *“Discurso del lenguaje transformador en el periodismo con perspectiva de igualdad de género en Costa Rica”*  
Presentada en la Revista Academia Científica  
<https://revistas.uia.ac.cr/index.php/proveritatem/article/view/124/219>

## 7.2. Fuentes electrónicas

- [https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/formacion/Pymes/docs/Introduccion/02\\_Definicion\\_de\\_violencia\\_de\\_genero.pdf](https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/formacion/Pymes/docs/Introduccion/02_Definicion_de_violencia_de_genero.pdf)
- [https://www.google.com/search?q=Medidas+protecci%C3%B3n+victimas+definicion&rlz=1C1CHBF\\_esPE958PE958&sxsrf=AJOqlzVKSaCBliU8MNFUKuP8hKtrBKAD5Q](https://www.google.com/search?q=Medidas+protecci%C3%B3n+victimas+definicion&rlz=1C1CHBF_esPE958PE958&sxsrf=AJOqlzVKSaCBliU8MNFUKuP8hKtrBKAD5Q)
- [https://www.google.com/search?q=igualdad+de+g%C3%A9nero+concepto&rlz=1C1CHBF\\_esPE958PE958&oq=Igualdad+de+g%C3%A9nero&](https://www.google.com/search?q=igualdad+de+g%C3%A9nero+concepto&rlz=1C1CHBF_esPE958PE958&oq=Igualdad+de+g%C3%A9nero&)
- [https://www.google.com/search?q=da%C3%B1o+psicol%C3%B3gico+definicion&rlz=1C1CHBF\\_esPE958PE958&oq=Da%C3%B1o+psicol%C3%B3gico&aqs=chrom](https://www.google.com/search?q=da%C3%B1o+psicol%C3%B3gico+definicion&rlz=1C1CHBF_esPE958PE958&oq=Da%C3%B1o+psicol%C3%B3gico&aqs=chrom)
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Cultura\\_de\\_la\\_paz](https://es.wikipedia.org/wiki/Cultura_de_la_paz)

- <https://www.dipublico.org/glossary/agresion/>
- <https://revistas.uia.ac.cr/index.php/proveritatem/article/view/124/219>
- <https://burjcdigital.urjc.es/bitstream/handle/10115/19958/informe%20tesis%20clara%20pedraza%20final%20%281%29.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- [https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/149372/REDUCIDA\\_Jim%c3%a9nezRodr%c3%adguezRAB.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/149372/REDUCIDA_Jim%c3%a9nezRodr%c3%adguezRAB.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/105163/TRABAJO%20TERMINAL%20Claudia%20Anah%C3%AD%20Saldivar%20Dolores.pdf?sequence=1>
- [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/20838/Guerra\\_CJW.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/20838/Guerra_CJW.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/8892/ENMvinuji.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- <https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/2120/TESIS-GIL-ARROYO%20y%20ESPINOZA.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- <http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/2261/Tesis%20-%20L%C3%B3pez%20Campos%20Denila%20y%20V%C3%A1squez%20Rojas%20Leila>
- [file:///C:/Users/Hp/Downloads/GOMEZ\\_JARECA\\_PABLO\\_POLITICAS\\_PUBLICAS.pdf](file:///C:/Users/Hp/Downloads/GOMEZ_JARECA_PABLO_POLITICAS_PUBLICAS.pdf)

# ANEXO

**Anexo I Matriz de consistencia**

<b>PROBLEMAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
<p><b>Problema general</b> ¿En qué medida, surge la violencia en el hogar por falta de una cultura de paz e igualdad de género?</p> <p><b>Problemas específicos</b> PE1. ¿Cómo, el acercamiento de igualdad y equivalencia de género nos permitiría acercarnos a una convivencia de paz, prosperidad y seguridad sostenida en el país?</p> <p>PE2. ¿Por qué, persiste el machismo del hombre a la mujer, pese a imperar marco normativo penal al incurrir el agresor en hechos de violencia contra la mujer y entorno familiar?</p>	<p><b>Objetivo general</b> Evaluar si la violencia en el hogar surge por la falta de una cultura de paz e igualdad de género.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b> OE1. Determinar el acercamiento de igualdad y equivalencia de género nos permitiría acercarnos a una convivencia de paz, prosperidad y seguridad sostenida en el país.</p> <p>OE2. Averigua la persistencia del machismo del hombre a la mujer, pese a imperar marco normativo penal cuando el agresor incurre en hechos de violencia contra la mujer y entorno familiar.</p>	<p><b>Hipótesis general</b> La violencia en el hogar surge por falta de una cultura de paz e igualdad de género.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b> HE1. El acercamiento de igualdad y equivalencia de género nos permitiría acercarnos a una convivencia de paz, prosperidad y seguridad sostenida en el país.</p> <p>HE2. Persiste el machismo del hombre a la mujer, pese a imperar marco normativo penal al incurrir el agresor en hechos de violencia contra la mujer y entorno familiar</p>	<p>V1=VX <b>VIOLENCIA EN EL HOGAR</b></p> <p>V2=VY <b>CULTURA DE PAZ E IGUALDAD DE GENERO</b></p>	<p>-Índice de violencia Enel hogar -Frecuencia de la violencia hogar -Nivel impunidad agresor -Sanción ejemplas a los agresores -Eficacia endurecimiento penas</p> <p>-Índice de informalidad -Índice de pobreza -Aumento inflación económica -Tasa de desempleo -Formalidad laboral</p>	<p><b>Población</b> Estudiantes de Derecho. UNJFSC.</p> <p><b>Muestra:</b> Los Dos (2) últimos Ciclos.</p> <p><b>Nivel de investigación</b> Descriptivo.</p> <p><b>Tipo de investigación</b> Básica</p> <p><b>Enfoque</b> Cualitativo</p> <p><b>Diseño</b> No experimental</p> <p><b>Técnica</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumento</b> Cuestionario</p>

## Anexo II. Instrumentos para la toma de datos

N°	ITEMNS	RESPUESTA		
		SI	NO	NO RESPONDE
1	La violencia en el hogar surge por la falta de una cultura de paz e igualdad de género.			
2	El acercamiento de igualdad y equivalencia de género nos permitiría acercarnos a una convivencia de paz, prosperidad y seguridad sostenida en el país.			
3	Persiste el machismo del hombre a la mujer pese a imperar un marco normativo penal al incurrir el agresor en hechos de violencia contra la mujer y entorno familiar.			
4	Ha sido suficiente el marco normativo para frenar la violencia contra la mujer y vulnerables del hogar.			
5	La violencia en el hogar constituye una tarea inacabada para el bienestar de mujeres y niños quienes constituyen nuestro potencial humano.			
6	Para la erradicación de la violencia tiene que eliminarse la impunidad del agresor a quien debe sancionarse con cárcel efectiva.			
7	Debe apostarse por la igualdad de oportunidades tanto en el empleo, liderazgo y la toma de decisiones en los diferentes niveles del gobierno.			
8	Es preocupante el incremento de la violencia contra la mujer y vulnerables del hogar por más endurecimiento de las sanciones penales sobre el particular.			